



Unidad de Implementación  
del Acuerdo de Paz



REPORTE

# Implementación del Acuerdo Final de Paz

Julio 2025



Unidad de Implementación  
del Acuerdo de Paz



# Reporte Implementación del Acuerdo Final de Paz

Angie Lizeth Rodriguez Fajardo

Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)

Gloria Isabel Cuartas Montoya

Directora Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

Diseño: Equipo Comunicaciones Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz.

© Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz

2024 Bogotá, Colombia Calle 7 No. 6-54

Conmutador: (601) 5629300 - (601) 5629300

Correos:

- contacto@presidencia.gov.co

- Implementacion@presidencia.gov.co

<https://portalparalapaz.gov.co>







## **Reporte sobre la implementación del Acuerdo Final de Paz Junio de 2025**

Este documento presenta las principales conclusiones de la Unidad de Implementación, sobre el cumplimiento de los compromisos derivados del Acuerdo Final de Paz, en el marco de las funciones establecidas en el artículo 24 del Decreto 2647 de 2022, así como una síntesis de las decisiones estratégicas claves que permitirán acelerar la implementación del Acuerdo en la segunda mitad del actual periodo de Gobierno. Así mismo, ofrece una síntesis de los avances alcanzados sobre los seis puntos del Acuerdo Final de Paz, destacando en cada uno de ellos los logros y retos más relevantes.

# Introducción

Uno de los pilares fundamentales del Acuerdo Final de Paz, es la construcción de una paz estable y duradera que garantice los derechos y promueva la participación activa de la ciudadanía colombiana. En este contexto, el Gobierno del Cambio ha contribuido a estas transformaciones, evidenciando tras dos años y medio de gestión, resultados significativos en diversos frentes sectoriales, territoriales e institucionales.

Un logro destacado es la reducción de la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en Colombia, que pasó de 26.2 al inicio del gobierno en 2022 a 25.47 en 2024. Este avance acerca al país a la meta de 24.4 establecida en el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida”. Adicionalmente, el reciente informe de derechos humanos de las Naciones Unidas resalta la disminución en los homicidios de defensores de derechos humanos y en las masacres verificadas por la entidad. En cuanto a los defensores, se registraron 116 casos al inicio de 2022, cifra que se redujo a 89 al cierre de 2024. Respecto a las masacres, se presentaron 92 hechos en 2022, disminuyendo a 72 en 2024. Esta misma tendencia se mantenía en los homicidios de firmantes del Acuerdo Final de Paz, los cuales disminuyeron de 51 casos en 2022, a 33 en el 2024.

Sin embargo, en el primer semestre del 2025 se han presentado retrocesos para la garantía de la vida como lo reporta la Defensoría del Pueblo, cuyo seguimiento muestra que se han presentado 81 casos de defensores de derechos y líderes sociales asesinados y 21 firmantes del Acuerdo Final de Paz, entre el 1 de enero al 31 de mayo del 2025. Así mismo, la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR) alerta que en los últimos años ha habido un serio deterioro de la situación humanitaria en Colombia, con más de 191.000 personas desplazadas internamente y al menos 118.100 afectadas por confinamiento solo en 2024. En 2025, más de 63.000 personas han huido de sus hogares por el conflicto en la región del Catatumbo, Norte de Santander.

No se desconoce que existen grandes retos para la garantía de los derechos humanos ya que cada muerte de un líder social o firmante de paz representa un obstáculo para la implementación del acuerdo. Por esta razón, existe un compromiso firme de llegar a las regiones afectadas para garantizar sus derechos.

- **Transformaciones territoriales**

El Producto Interno Bruto (PIB) ha tenido un crecimiento constante desde que inició el Gobierno del Presidente Gustavo Petro en el 2022 y al terminar el primer trimestre del 2025 va en un alza de 2.7%. Uno de los principales motores de este crecimiento son las actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura y la pesca.

Este crecimiento ha coincidido con una reducción constante de la inflación y el desempleo; la inflación general disminuyó de 13.12% en el 2022, a un 5.20% al cierre de 2024 y mantiene la tendencia a la baja en lo corrido del 2025 con 5,05%. En cuanto a la inflación de alimentos, estaba en un 22% en el 2022 y se situó en un 1.7% al finalizar 2024, representando una reducción significativa de los precios de los alimentos. En relación con el desempleo, se ha observado una mejora significativa en los últimos años. En el 2022, la tasa de desocupación era del 10%, en el

2024 bajó al 9.1% y al 31 de mayo del 2025 va en 8.8%, lo que significa la desocupación más baja en 20 años.

Frente a la pobreza multidimensional, se sigue mejorando la calidad de vida de la población, al pasar de 12,9% en el 2022, a 11,5% en el 2024. Esto ha permitido sacar a 1.6 millones de personas de la pobreza monetaria y a 1.1 millones de personas de la pobreza extrema. Igualmente se ha logrado la reducción del coeficiente de Gini de 0.556 en el 2022 a 0.546 en el 2023. Lo que significa una mejora significativa hacia una distribución más igualitaria de los ingresos o la riqueza.

No obstante, a pesar de estos avances persisten desafíos estructurales, financieros y de gobernanza que limitan la capacidad de acelerar y profundizar la implementación integral del Acuerdo.

Bajo la política de Paz Total el Gobierno Nacional ha relanzado la implementación integral del Acuerdo Final de Paz (AFP), a través de la actualización del Plan Marco de Implementación (PMI), con la creación de 77 nuevos indicadores y 123 ajustes a indicadores existentes que fortalecen su seguimiento.

La inversión proyectada del presupuesto General en este Gobierno es histórica. En los dos años de nuestro Gobierno, se lleva casi la misma inversión que en los 4 años del Gobierno Duque. Entre el 2019 y el 2022 se asignaron 25,11 billones. En nuestro gobierno entre 2023 y 2024 asignamos 25 billones.

Actualmente se está trabajando en superar el rezago normativo acumulado entre 2018 y 2022, abriendo nuevas oportunidades para la transformación territorial, la dignificación de la vida rural y la garantía de derechos de poblaciones históricamente afectadas por el conflicto armado.

En este sentido, compartimos los avances en cada punto del acuerdo final de paz:

## **Punto uno. Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral**

### **Avances**

#### **Jurisdicción Agraria y Rural**

- Aprobado el Acto Legislativo 03 de 2023, que crea la Jurisdicción Agraria y Rural, con el fin de saldar la deuda histórica del Estado con la ruralidad colombiana y garantizar la resolución pacífica de los conflictos agrarios mediante jueces especializados en derecho agrario.
- Integración de los juzgados y tribunales agrarios y rurales a la estructura de la Rama Judicial a través de la aprobación del proyecto de Ley Estatutaria 360/24.



- El proyecto de Ley Ordinaria 183 de 2024 (Senado) y 398 de 2024 (Cámara), actualmente en trámite con mensaje de urgencia, establece los principios del derecho agrario, las competencias de los jueces, tribunales, Corte Suprema y Consejo de Estado, así como un procedimiento especial para garantizar decisiones rápidas.
- Diseño del mapa judicial con proyección de seis (6) distritos agrarios y 40 juzgados especializados.
- Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva ambiental.
- Reconocimiento y estabilización de los derechos territoriales del campesinado, a través de mecanismos de regularización de la ocupación para comunidades que han habitado históricamente las Áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959.
- Implementación de Concesiones Forestales Campesinas como mecanismo para la dinamización de la economía forestal en las Áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda de 1959.
- Creación de Núcleos de Desarrollo Forestal en anteriores Núcleos de Deforestación, que complementan las acciones de las Concesiones Forestales Campesinas.
- Reglamentada la constitución de Zonas de Reserva Campesina en Áreas de Reserva

Forestal de Ley Segunda, mediante el Acuerdo 337 de 2023 de la ANT y la modificación del Decreto 1777 de 1996.

- Con la implementación del Plan Nacional de Zonificación Ambiental se han identificado los límites de la frontera agrícola, su franja de estabilización y Áreas de Especial Importancia Ambiental para las regiones PDET priorizadas por el Acuerdo.
- Gestión de 2 millones de euros del Fondo Colombia Sostenible para procesos de Zonificación Ambiental Participativa, transformación productiva y estabilización de derechos territoriales en Áreas de Reserva Forestal.
- Avances de la UPRA en la actualización de la frontera agrícola, en concordancia con el Plan de Zonificación Ambiental; se espera que finalice con la expedición de una nueva resolución este año.

### **Acceso a tierras (meta: 3 millones de hectáreas)**

- El Gobierno ha gestionado la adquisición de 599.730 hectáreas para proveer al Fondo de tierras, distribuidas como se detalla a continuación:
  - » 399.520 has por medio de la compra directa por oferta voluntaria de tierras.
  - » 184.194 has vía procesos agrarios especiales:
    - 170.527 has decididas definitivamente a favor de la nación.
    - 13.666 has hectáreas decididas en etapa administrativa, y pasan a demanda.
  - » 16.016 has por el mecanismo de transferencia gratuita, así:
    - 13.776 has transferencia legal por parte de la SAE de bienes extintos.
    - 2.240 has de inmuebles rurales donados.
- Se han redistribuido un total de 224.412 has, mediante la entrega definitiva de 74.578 has y la entrega provisional de 149.835 has.
- Las entregas a campesinos corresponden a 139.032 has, de las cuales 17.198 has se han entregado a firmantes de paz, y 85.381 has se entregaron a comunidades étnicas.

### **Formalización de tierras (Meta 7 millones).**

- Durante este gobierno se han formalizado 1.706.749,3 ha de propiedad de pequeños y medianos productores rurales. De éstas 408.432,3 Ha beneficiaron a comunidades campesinas y 1.298.317 Ha a población étnica.
- De este total, 1.361.929,5 ha corresponden a títulos expedidos durante el actual periodo de gobierno y 289.725 ha al proceso de registro ORIP de títulos expedidos con

anterioridad.

- Desde la firma del Acuerdo de Paz hasta la fecha, 3.335.237,3 Ha han sido formalizadas.
- La gestión de formalización de hectáreas ha beneficiado a 47.308 familias étnicas y a 24.137 familias campesinas.
- Dentro de la población beneficiaria se destaca un total de 52.816 mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades étnicas y 10.812 mujeres campesinas.

## Restitución de tierras

- Se resalta que se han radicado 239 demandas en las que se solicitan 6.623.263 hectáreas, lo cual equivale al 59% de las reclamadas en la vigencia de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Un dato representativo porque da cuenta del impulso que se le ha dado a la restitución étnica.
- Con relación a la ruta individual se han interpuesto 6.085 demandas que corresponden a 8.694 solicitudes con 144.425 hectáreas.

## Zonas de Reserva Campesina

Constitución de 21 Zonas de Reserva Campesina (ZRC), de las cuales 14 han sido constituidas en el Gobierno del Cambio que corresponden a un total de 702,399 has, beneficiando a 17.378 familias campesinas.

## Desarrollo productivo y comercialización

- Cofinanciación de 181 proyectos agropecuarios (PIDAR), beneficiando a 25.767 productores rurales, de los cuales 11.073 son mujeres, 2.944 jóvenes, 10.178 indígenas, 3.886 de comunidades negras y afrocolombianas, 54 raizales, 11.415 víctimas y 182 firmantes de paz.
- Cofinanciación de 4 proyectos PIDAR en 4 Zonas de Reserva Campesina, dirigidos a más de 2.650 campesinos en los departamentos de Meta, Bolívar, Caquetá y Putumayo, con una cofinanciación superior a \$27.536 millones y contrapartidas cercanas a \$8.100 millones, en un área de 1.052 hectáreas.
- Implementación de 453 circuitos cortos de comercialización en 285 municipios (de los cuales 65 son PDET), beneficiando a más de 6.000 organizaciones y 250.000 productores.
- 30 Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria aprobados y 12 en ejecución (vigencia 2024). Para 2025, se proyecta la atención del servicio público de extensión agropecuaria para 53.251 productores.



- Avances en acceso democrático y sostenible al agua mediante la implementación del Plan Nacional Sectorial de Riego y Drenaje, con recursos del Fondo Nacional de Adecuación de Tierras por más de \$40.000 millones destinados a riego individual y comunitario en predios de la reforma rural, beneficiando aproximadamente 700 hectáreas y contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático en pequeños productores.
- Rehabilitación de 7 Distritos de Riego de Pequeña Escala en municipios PDET, en un área de 1.361 hectáreas, alcanzando más del 100% de la meta del actual gobierno. Fortalecimiento de más de 300 asociaciones de usuarios de adecuación de tierras, superando el 100% de cumplimiento de las metas del actual gobierno.
- Elaboración de estudios y diseños para nuevos distritos de riego en un área de 657 hectáreas, equivalente al 27% de la meta del actual gobierno.

Para la vigencia 2025, se han previsto estudios, diseños y rehabilitación de distritos de riego de pequeña escala, con una inversión de \$34.250 millones, beneficiando a 9.268 productores en 11.314 hectáreas.



- Prácticas agroecológicas para la producción de alimentos para el autoconsumo implementadas tanto en municipios PDET como en otros territorios definidos. Han beneficiado 332.292 hogares en los 32 departamentos.
- La Construcción de Puntos de Abastecimiento Solidario (PAS) 150 PAS, cada uno \$3.300 millones.

## Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral

- Los planes con mayor avance acumulado son: el Plan Nacional de Conectividad Rural, con un 46,99%; el Plan Nacional de Electrificación Rural, que registra un avance del 46,18% y el Plan de Generación de Ingresos con un 42,97%.
- Durante esta vigencia específicamente se destaca el avance de implementación del Plan de Conectividad Rural con un 97,25%, el de economía solidaria con un 74,02%, Alimentación con un 66,71% y generación de ingresos con un porcentaje de implementación de 63,68%.
- Se adoptó mediante el decreto 0351 del 2025 el Plan Nacional de Salud Rural, que estaba en proceso de formulación desde el año 2022.
- En relación con el Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Rural se ha avanzado en los siguientes temas:
  - » El Plan se encuentra actualmente en la última etapa de actualización y se espera una pronta adopción mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Los Subsistemas 1, 2, 3 y 8 del Sistema Nacional de la Reforma Agraria y Desarrollo Rural se orientan mediante el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural y sus planes de acción.
  - » Se creó el Programa Especial de Adjudicación de Tierras para Mujeres Rurales y Campesinas mediante Decreto 1395 de 2024.
  - » Constitución y ampliación de territorios étnicos con un total de 971.182 has, de las cuales 923.924 has corresponden a resguardos indígenas y 47.256 has de titulación colectiva a consejos comunitarios.
  - » Avance en la concreción de ajustes normativos para el reconocimiento y formalización de los Territorios Campesinos Agroalimentarios (TECAM) mediante el Decreto 780 de 2024, lo que permitió el inicio mediante resolución del proceso de constitución de cinco TECAM.
- Se realizó la socialización de lineamientos y recomendaciones con enfoque de género para las entidades encargadas de los planes nacionales sectoriales de la reforma rural integral un proceso participativo con la Instancia Especial de mujeres.
- En el marco de la implementación del Plan de Zonificación Ambiental a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo

Rural ha adelantado las siguientes acciones:

- » Delimitación de la frontera agrícola, su franja de estabilización y Áreas de Especial Importancia Ambiental para los municipios PDET.
  - » Acciones para el cierre y estabilización de la frontera agrícola, a través de las territorialidades campesinas, en especial en la región amazónica.
  - » Programas y proyectos de reconversión productiva en áreas de importancia ambiental y en zonas para contribuir al cierre y estabilización de la frontera agrícola y freno al fenómeno de deforestación.
  - » Regularización de la ocupación y tenencia de tierras de comunidades que han habitado históricamente las Áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda° de 1959.
  - » Los Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad (NDFyB), como espacios territoriales integradores en los que convergen intervenciones de restauración, ordenamiento participativo y economía forestal comunitaria, con procesos de reconversión productiva y el aprovechamiento de las cadenas forestales y agroforestales para la producción de frutos amazónicos.
  - » Reglamentación e implementación de la figura de Concesiones Forestales Campesinas, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2294 de 2023 y la Resolución 0057 de 2025, priorizados en los núcleos de desarrollo forestar y la biodiversidad identificados por Ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.
  - » Gestión conjunta por 2 millones de euros del Fondo Colombia Sostenible, para estrategias de regularización, fortalecimiento de Zonas de Reserva Campesina, articuladas con la Zonificación Ambiental y la producción sostenible.
- Plan Nacional para apoyar y consolidar la Generación de Ingresos de la economía campesina, familiar y comunitaria:
    - » Avance en la democratización del crédito agropecuario a través de 59.305 operaciones de crédito aprobadas beneficiando a 51.082 pequeños productores y pequeños productores de ingresos bajos.
    - » Avance en la gestión integral de riesgos agropecuarios a través del Incentivo de Seguro Agropecuario brindando protección de cerca de 141.039 has.
  - El Plan Nacional para la promoción de la Comercialización de la producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria:
    - » Fortalecimiento de circuitos cortos de comercialización para cerca de 3.000 organizaciones de productores.
    - » Formalización de cuatro cadenas productivas, Café (Resolución 0098 del 15 de



abril de 2024), Soya (Resolución 305 del 30 de octubre de 2024), Maíz (Resolución 375 del 26 de diciembre de 2024), Frutos amazónicos (Resolución 374 de 26 de diciembre de 2024).

- » 19.733 pequeños productores y 536 organizaciones inscritas en “Mi Registro Rural”, la plataforma que registra a productores agropecuarios con el fin de facilitar el acceso a programas, proyectos, incentivos y otros servicios ofrecidos por el gobierno.

## **Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural**

Reactivación del Sistema Nacional de Reforma Agraria, Desarrollo Rural y Reforma Rural Integral (en adelante SNRADR) reglamentado mediante Decreto 1406 de 2023 en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 160 de 1994, como mecanismo intersectorial para impulsar la implementación de los 16 Planes Nacionales Sectoriales y materializar la Reforma Agraria Integral. En su gestión se destacan los siguientes avances:

- Creación de 471 comités municipales de Reforma Agraria y 14 Comités de carácter departamental.
- Acuerdo intersectorial alrededor de cinco apuestas estratégicas de territorialización de los ocho subsistemas del SNRADR:
  - » Distritos Agrarios: En la región Caribe y el Magdalena Medio se impulsa la estrategia dirigida a implementar mecanismos eficaces para la adquisición de tierras mediante la compra por oferta voluntaria enfocada en las zonas con mayores niveles de concentración de tierras improductivas o subutilizadas. El objetivo es contribuir con la democratización del acceso a la tierra para la población campesina y la activación de procesos productivos rentables, sostenibles e incluyentes para la producción de alimentos.
  - » Corredor de Estabilización de la Frontera Agrícola o Plan de Estabilización de la Amazonía: En la región Amazónica se articula una gestión dirigida a contener la expansión de la frontera agrícola y ganadera, a través de los instrumentos de ordenamiento social, ambiental y económico del territorio, la promoción de la economía forestal comunitaria y la protección de la biodiversidad. Las actividades que se desarrollan se orientan a recuperar y rehabilitar el bosque natural y otros ecosistemas, reconociendo el papel de la economía campesina, étnica, familiar y comunitaria en la protección ambiental.
  - » Ordenamiento productivo articulado entre la Agricultura Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria, y la Agroindustria. En la región de la Orinoquía, se avanza con el ordenamiento del territorio para fortalecer la transformación productiva, la industrialización e internacionalización de la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria, así como de la agricultura de gran escala presente especialmente en la región de la Altillanura, bajo un enfoque de acción-gestión climática. El eje fundamental es el uso eficiente y democrático de los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico, para lo cual las entidades del Sistema intervendrán

de manera articulada.

- » Los territorios interculturales para la paz - Litoral Pacífico y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina- son una apuesta de consolidación de territorialidades definidas en un marco geográfico, orientadas a la coexistencia pacífica de la diversidad de sujetos con pertenencia étnica y campesina que lo habitan a partir del reconocimiento mutuo y la consolidación de su entorno biodiverso.
  - » Seguridad Jurídica para la Protección de la Producción de Alimentos. En la región Andina se articulan acciones para garantizar el derecho humano a la alimentación y la nutrición adecuada del país mediante la protección de la producción de alimentos, así como de acciones que permitan brindar seguridad sobre la tenencia de la tierra para la población campesina.
- Construcción del Plan Decenal de Reforma Agraria 2026-2036, en el marco del Pacto por la Tierra, el Agua, el Territorio y la Vida, firmado en febrero de 2025 en Chicoral, Tolima y orientada en cuatro objetivos:
    - » Superar el hambre y garantizar la soberanía alimentaria.
    - » Fortalecer la democracia y la participación ciudadana.
    - » Mitigar los efectos del cambio climático.
    - » Generar condiciones de paz en los territorios.

## **Catastro multipropósito**

- Avance en la implementación del Catastro Multipropósito como herramienta para la Reforma Rural Integral y la gobernanza territorial.
- Al 1 de enero del 2025, se han actualizado 31.177.262 de hectáreas, las cuales equivalen al 27,4% de todo el territorio nacional con información predial al día.

## **Acceso a vivienda**

- 4.077 viviendas nuevas y 2.782 son en municipios PDET.
- 1.579 mejoramientos de vivienda y 596 en municipios PDET.

## **Zonificación ambiental**

- 555 municipios zonificados ambientalmente abarcando 68.023.631 hectáreas.

## **Vías terciarias y caminos ancestrales**

- 7.501 kilómetros de vías terciarias y caminos ancestrales transitables en más de 800 municipios y con una inversión de 1.7 billones de pesos.
- 2.181 organizaciones comunitarias contratadas para proyectos de vías terciarias.

- El 79 % de los municipios PDET han sido intervenidos en materia de vías terciarias, con un total de 1.436 kilómetros en 135 municipios.
- Construcción de 13 muelles en municipios PDET.

## **Adultos mayores**

- El programa Colombia Mayor ha beneficiado a 1.705.376 personas mayores, con una inversión de \$5.659.459.155.000. En las zonas rurales, se han beneficiado 343.523 personas mayores, con una inversión de 968.137 millones de pesos.

## **Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).**

- Reducción de la pobreza multidimensional en municipios PDET de 39,8% (2018) al 23,7% (2023).
- Financiación de 5.556 proyectos PDET por \$18,99 billones, incluyendo 707 iniciativas propias étnicas y 1.014 con enfoque de género.
- Identificación de 1.372 proyectos adicionales con inversión de \$7,68 billones.
- Aprobación de 102 proyectos OCAD Paz por \$1,14 billones beneficiando a 85 municipios.
- Mediante otras fuentes de OCAD Paz (incentivo a la producción 30% rendimientos financieros y FONPET SGR para la implementación del Acuerdo Final de Paz), se aprobaron 61 proyectos por un valor de \$220 mil millones.
- Avances en la actualización de los PATR, completando el primer momento de los tres planificados, con la participación de 17.000 personas en encuentros municipales y subregionales.
- Avances en la construcción del capítulo de programas y proyectos, consolidándose a través de mesas intersectoriales clave para garantizar su viabilidad e implementación efectiva en los territorios.
- Incremento del 290 % en los recursos destinados al mecanismo de obras por impuestos, pasando de 250.000 millones de pesos en 2021 a 1,1 billones en 2025.
- Se realizó formación a 46 personas en Tumaco (Nariño) sobre Catastro Multipropósito mediante la Escuela Intercultural para la Vida – Geografía para la Vida. El proceso fue liderado por la UIAFP y el IGAC, con apoyo de la Alcaldía de Tumaco. La formación tuvo una duración de 64 horas y fortaleció perfiles técnicos con enfoque comunitario y territorial

## **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**



- Desde noviembre de 2024, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz ha venido fortaleciendo los espacios de articulación institucional orientados a la actualización del capítulo de Programas y Proyectos de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) de las regiones PDET. Este proceso, liderado por la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), se ha sincronizado con el Plan de Choque impulsado por el Ministerio del Interior y su estrategia de Pactos Territoriales. No obstante, la actualización de los PATR sigue pendiente en la mayoría de los territorios priorizados. En este marco, la Unidad diseñó y puso en marcha una herramienta indicativa de articulación de instrumentos, que reconoce al Plan Marco de Implementación (PMI) y a los PATR como pilares de coordinación temática y presupuestal, facilitando así el cruce de inversiones y la priorización de acciones en territorios y poblaciones específicas.
- Asimismo, la Unidad ha fortalecido su participación en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, promoviendo la articulación interinstitucional a través de reuniones de los ocho subsistemas que lo componen, desde marzo de 2025. En este contexto, se han desarrollado dos sesiones de la Comisión Intersectorial de Reforma Agraria, las cuales permitieron estructurar el Plan Decenal de la Reforma Agraria y ratificar las prioridades de transformación territorial del Sistema.
- En este mismo esfuerzo, la Unidad de Implementación ha consolidado su rol en la gestión de problemáticas socioambientales y productivas en las Áreas de Reserva Forestal de Ley Segunda, a través del fortalecimiento de la Mesa de Reservas Forestales para la Paz, concebida como un espacio de coordinación interinstitucional orientado a materializar los objetivos de la Reforma Rural Integral en las siete áreas de reserva. Igualmente, ha jugado un papel clave en el Comité de Seguimiento a la Sentencia SU-288/2022, mediante la elaboración de una estrategia de comunicaciones concertada con las instituciones involucradas en marzo del presente año.
- Finalmente, durante el primer semestre de 2025, la Unidad, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, ha promovido la actualización de 11 Planes de Acción de los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, con el liderazgo de las entidades responsables de cada uno de ellos. Los cinco planes restantes se encuentran actualmente en proceso de actualización. De igual forma, la Unidad participa activamente en la revisión y actualización del documento narrativo de los Planes Nacionales de Electrificación Rural y de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.

## Principales logros del trimestre

- La Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz consolidó su participación en el Sistema Nacional de la Reforma Agraria a través de la participación en la Comisión Intersectorial de la Reforma Agraria y los Subsistemas 1, 2, 3 y 4 que sesionaron de marzo a mayo del presente año. Se solicitó la delegación oficial a la coordinación del Subsistema 4, que vincula los planes de acción de 10 de los 16 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral.
- Se consolidó el espacio de la Mesa de Reservas Forestales para la Paz a través de la reunión de 11 entidades de los sectores de Paz, Ambiente y Tierras, que consolidaron

su plan de trabajo para el segundo semestre del año en curso. También se avanzó en la formulación técnica del proyecto para la realización de Zonificaciones Ambientales Participativas en la región del Catatumbo.

- La Unidad de Implementación consolidó una estrategia para el trámite de casos urgentes de acceso y formalización de tierras que tienen altos impactos en las metas del punto 1 del Acuerdo. Dicha estrategia espera resolver con celeridad 6 situaciones cruciales de gestión de tierras en los departamentos de Putumayo, Guaviare, Valle y Norte de Santander.
- Con base a la información catastral se ha fortalecido la búsqueda de los predios del Fondo de Reparación a Víctimas, la búsqueda de personas dadas por desaparecidas y el impulso de proyectos TOAR de la JEP en el Urabá.

## Retos

- Acelerar la adjudicación de 4 millones de ha adicionales para cumplir la meta de 7 millones establecida en el AFP.
- Implementar plenamente la Jurisdicción Agraria y Rural antes de finalizar 2025.
- Es necesario avanzar en la actualización del Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural que se encuentra en proceso de revisión por parte del Ministerio de Agricultura y el Departamento Nacional de Planeación desde el segundo semestre del 2024.
- Acelerar la ejecución de los Planes Nacionales rezagados: zonificación ambiental (14.29%), riego y drenaje (14,639%), formalización de tierras (16,77%), vivienda rural (22.23%) y salud rural (25.99%).
- Avanzar en el catastro multipropósito para los municipios PDET y ZOMAC.
- Fortalecer la coordinación interinstitucional con enfoques diferenciales de género y étnico.
- Consolidar mecanismos de trazabilidad presupuestal mediante la operación efectiva del Trazador Paz.
- Reforzar la coordinación interinstitucional para una mejor articulación en territorios PDET. El capítulo de programas y proyectos de los PATR continúa en actualización, lo que ha dificultado una mejor orientación de las inversiones estratégicas en estos territorios.
- Aunque el Sistema Nacional de Reforma Agraria reúne todos los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral, aun no se tiene una agenda común de implementación con todos esos instrumentos en algunos de los subsistemas.



## **Punto 2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz**

### **Avances**

- 16 curules de paz elegidas y actualmente en ejercicio en el primer periodo legislativo representando a los territorios más afectados por el conflicto armado.
- Servicio Social para la Paz aprobado y puesto en funcionamiento como alternativa al servicio militar obligatorio (Decreto 1079 de 2024):
  - » 434 cupos ofertados para la vigencia 2025, priorizándose municipios PDET y ZOMAC.
  - » 70 cupos ofertados específicamente para la modalidad tres (3) - “Refrendación y cumplimiento de los acuerdos de paz”, en los municipios de Ocaña, Quibdó, Buenaventura, Tumaco y Samaniego.
  - » La formación de los y las jóvenes inicia en junio de 2025, con una duración aproximada de 3 meses, en donde adquirirán las habilidades y conocimientos requeridos para ser promotores y promotoras de paz.
  - » A partir de octubre se implementará la fase práctica, en la cual los y las jóvenes desarrollarán unas iniciativas de paz en el marco del cumplimiento del Acuerdo y

la consolidación de la paz territorial. Estas acciones se desarrollarán en cinco líneas de acción: 1) promoción de culturas de paz, 2) pedagogías de paz, 3) prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, 4) veeduría ciudadana y control social y 5) comunicación comunitaria para la paz.

- » 232 líderes y lideresas participaron en el diplomado Cuidar lo Público para Alcanzar la Paz, cualificando sus liderazgos con temas relacionados con el acuerdo de paz, el control y las veedurías ciudadanas, el derecho a la participación, comunicación para la paz, entre otros.
- » 196 líderes y lideresas conformaron redes de veeduría ciudadana y control social en 32 municipios en cuatro territorios PDET: Triángulo del Telembí, Catatumbo, Arauca y Chocó, como resultado del Diplomado Cuidar lo Público para Alcanzar la Paz.

### **Acciones de la Unidad de Implementación**

- Dinamización de la Mesa Técnica Interinstitucional de Participación de Mujeres en las curules CITREP con participación de: Defensoría del Pueblo, Procuraduría General, Registraduría Nacional, Ministerio del Interior, Ministerio de Igualdad y Equidad, Consejo Nacional Electoral, Unidad para las Víctimas, Departamento Nacional de Planeación, a Unidad de Implementación y el acompañamiento de la MAPP-OEA.
- Realización de primer curso con candidatas CITREP en la ciudad de Quibdó con la participación de 52 lideresas que recibieron herramientas en participación política de las mujeres, inscripción de duplas CITREP, financiación, violencia contra las mujeres en política, entre otras. Asimismo, se ha logrado el compromiso de las entidades de la Mesa Técnica en la asignación de recursos para la realización de cursos en Córdoba, Cauca, Catatumbo, Caquetá, Arauca, Cauca y Putumayo.
- Participación como miembro permanente en la mesa nacional de casos urgentes, como instancia de coordinación y articulación interinstitucional de nivel nacional para la recepción, gestión de la atención, traslado y seguimiento de casos urgentes que vulneren los derechos a la vida, la integridad y la seguridad de las personas de los sectores sociales LGBTIQ+ por violencias basadas en prejuicios y en razón de la orientación sexual y la identidad de género no heteronormativa.
- Se estructuró el diplomado Construcción de Paz y Reconciliación como Proceso: Gestión del Cambio para su Territorialización en alianza con la Consejería Presidencial para la Reconciliación y la Oficina del Consejero Comisionado de Paz, que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades en construcción de paz, reconciliación y herramientas para la gestión del cambio basado en resultados y el control social, en líderes sociales, consejeros/as de paz y sociedad civil organizada con incidencia en la agenda territorial de paz y reconciliación.

- Puesta en marcha de la convocatoria y selección de los 70 jóvenes de los municipios de Quibdó, Tumaco, Samaniego, Ocaña y Buenaventura para la prestación del Servicio Social para la Paz, así como el inicio del proceso de formación en articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

## Principales logros del trimestre

- Construcción de una ruta de formación política y acompañamiento técnico que busca fortalecer los liderazgos de las mujeres víctimas en los municipios CITREP.
- Redacción y envío del documento de análisis, recomendaciones y sugerencias orientadas al fortalecimiento de la garantía de la participación y representación política de las mujeres víctimas del conflicto armado, en el marco de las disposiciones del Acto Legislativo 02 de 2021 “Por medio del cual se crean 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz para la Cámara de Representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030”.
- Realización de la primera mesa con la Red Nacional de Firmantes de Paz LGBTIQ+ con el objeto de analizar las acciones que se adelantan desde la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz y de coordinar y priorizar procesos a nivel territorial.
- Consolidación de la alianza con la Mesa del punto 2 de organizaciones para la realización de un escenario de diálogo sobre la democracia para la Paz con la participación de Ideas para la Paz, la Embajada de Suecia, el Centro Carter, el Instituto Kroc, el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista, Viva la Ciudadanía, Foro Nacional por Colombia y el CINEP, conformando un espacio de seguimiento y acompañamiento a la Unidad de Implementación del Acuerdo durante el proceso.
- Instalación de la Mesa de Casos Urgentes LGBTIQ+ en abril de 2025 y desarrollo de sesiones mensuales, en las cuales se han analizado los casos de transfeminicidio ocurridos en el departamento de Antioquia, coordinando en esta instancia los procesos de investigación con las entidades competentes.

## Retos

- Coordinar y concretar la realización de cursos de formación política para las candidatas CITREP; las entidades han manifestado su compromiso, pero aún falta su materialización.
- Acelerar la consolidación contractual del diplomado Construcción de Paz y Reconciliación como Proceso: Gestión del Cambio para su Territorialización. Aunque este proceso no depende exclusivamente de la Unidad, su acompañamiento puede contribuir a agilizar los trámites.
- Avances en la realización del primer diálogo sobre democracia para la paz en Colombia. Se debe realizar entre julio y agosto de 2025.
- Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización. Decreto 1444

de 2022. La Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, en calidad de Secretaría Técnica del Comité de la Política, asume el compromiso de coordinar, impulsar y hacer seguimiento a su implementación, en los ámbitos nacional y territorial. Para esto, viene trabajando desde 2023 en la consolidación, seguimiento y territorialización del plan de acción de la Política que en la actualidad cuenta con 64 acciones en curso por parte de 12 de las 18 entidades convocadas.

- Recursos insuficientes para la implementación de acciones de prevención y protección dirigidas a población LGBTIQ+ víctima y firmante de paz.  
Recursos insuficientes para garantizar la totalidad de cupos que se tenían previstos para la vigencia 2025 del Servicio Social para la Paz.  
Promover el robustecimiento de la institucionalidad a nivel nacional, departamental y municipal, con el fin de garantizar la implementación del Servicio Social para la Paz, que permita hacer frente a las dificultades que se presentan en los municipios priorizados y así evitar el desistimiento de los y las jóvenes.

**Punto 2.1.2. (Garantías de seguridad para el ejercicio de la política) y Punto 3.4. (Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo) -SISEP-**

## Avances

### Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP-

#### • Instancia de Alto Nivel

La Instancia de Alto Nivel (IAN) es el escenario de toma de decisiones para el funcionamiento y fortalecimiento del SISEP. En el primer de abril de 2025, instaló la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del SISEP, que permitirá conocer los avances, cuellos de botella y desafíos para asegurar y promover condiciones de seguridad para el ejercicio de la política.

En este periodo, la IAN sesionó extraordinariamente en dos ocasiones para tomar decisiones clave. La primera, ocurrió el 12 de febrero con el fin abordar la crisis de seguridad en Catatumbo. La segunda, el 10 de junio, para revisar asuntos de seguridad electoral.

Decisiones clave:

- El SISEP debe mantenerse vigente para atender las realidades actuales del crimen de las mafias transnacionales que afectan la seguridad y la democracia en Colombia.
- Desarrollar permanentemente análisis geopolítico de las redes criminales internacionales.

- Se diseñó e implementó un plan de emergencia en el marco del SISEP para atender la crisis generada por actores armados ilegales en la región del Catatumbo.
- Se propuso el análisis sobre la pertinencia de crear una Comisión Internacional Independiente que impulse las investigaciones sobre estas estructuras criminales transnacionales, que afectan no sólo la seguridad, sino que, limitan el ejercicio pleno de los derechos políticos.
- Se destacó la importancia del Pacto Político Nacional establecido en el Acuerdo Final de Paz, que ya fue presentado en un primer borrador, para ser analizado y retroalimentado por todos los sectores sociales y políticos, con el propósito de excluir definitivamente el uso de las armas en la política.  
El Presidente de la República firmó el Decreto que reglamenta el Programa de Protección Integral.

## **Acciones desde la Unidad de Implementación**

Durante el primer trimestre de 2025, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz activó, articuló y coordinó las seis instancias del SISEP. Lo anterior, se evidenció con la instalación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del desempeño del SISEP. Asimismo, impulsó la implementación territorial de la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales en 11 subregiones, particularmente en Magdalena Medio, Norte del Cauca y Catatumbo.

## **Principales logros del trimestre**

Impulsar la implementación territorial de la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales en 11 subregiones, particularmente en Magdalena Medio, Norte del Cauca y Catatumbo.

## **Retos**

En el segundo semestre de 2024, la Unidad de Implementación diseñó el sistema de información, planeación y monitoreo del SISEP, con carácter interinstitucional e interoperable. Este sistema es fundamental para tomar decisiones que favorezcan las condiciones de seguridad para el ejercicio de la política. Para este propósito se tenían destinados \$1.400.000,00. No obstante, por los recortes presupuestarios la Unidad no cuenta con estos recursos para desarrollar el diseño del sistema de información, por lo que recursa fundamental su consecución.

Persisten desafíos presupuestales, de articulación y adaptabilidad de las políticas y programas en territorios con altos niveles de inseguridad que impiden el ejercicio de la política, los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales.

## • Programa de Protección Integral (PPI)

### Avances

Tras más de un año de gestión, desde la aprobación del proyecto de decreto en la Mesa Técnica de Seguridad y Protección en marzo de 2024, y luego de realizar intensas gestiones ante las distintas entidades competentes e instancias del Acuerdo Final de Paz, se logra culminar el proceso de concertación y firma del decreto reglamentario que da sustento jurídico al Programa de Protección Integral (PPI). El Programa de Protección Integral se reglamentó mediante la expedición del Decreto 0638 de 2025 y el 25 de junio se presentó ante los firmantes de paz, las Altas Cortes, la JEP, los órganos de control y las entidades verificadoras del Acuerdo.

### Acciones desde la Unidad de Implementación

Liderar la firma de programa de protección integral (PPI) en conjunto con otras entidades del sector paz.

### Principales logros del trimestre

La expedición del Decreto del Programa de Protección Integral representa un logro institucional de alto impacto para el Programa de Protección Especializado de Seguridad y Protección y para el Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), en tanto fortalece el marco normativo que respalda herramientas clave como las Instancias Tripartitas de Seguridad y Protección (ITPS) entre otras. Estas instancias son fundamentales para la coordinación en la atención a emergencias, el seguimiento de medidas de protección y la activación de acciones preventivas



en los territorios priorizados. Además, la existencia formal del PPI permite avanzar hacia una estructura operativa con funciones, responsabilidades y mecanismos claros de implementación territorial. Tras múltiples gestiones ante entidades como el Ministerio del Interior, la UNP, el Ministerio de Defensa y el DAPRE, el decreto fue firmado por el Presidente de la República tras una reunión clave sostenida con la Directora de la Unidad de Implementación.

## **Retos**

Pese a este avance normativo, uno de los principales retos para la implementación del Programa de Protección Integral es garantizar su financiación adecuada y sostenible. Sin recursos asignados, el programa corre el riesgo de permanecer en un plano declarativo. Adicionalmente, se requiere activar su estructura funcional, lo que implica definir equipos de trabajo, líneas operativas, metodologías de articulación con entidades del Estado y mecanismos de participación de los firmantes del Acuerdo. Superar estos desafíos será determinante para que el PPI se traduzca en acciones concretas y efectivas en materia de seguridad y protección en los territorios.

## **Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones**

### **Avances**

238 procesos organizativos priorizados por parte del Programa Integral de Seguridad y Protección para comunidades y organizaciones.

### **Acciones desde la Unidad de Implementación**

Ha liderado encuentros con entidades públicas y de la sociedad civil para incluirlas al programa integral de seguridad y protección.

### **Principales logros del trimestre**

A corte de 2024, el programa cuenta con 238 procesos organizativos priorizados. Los procesos pertenecen a sectores diversos sociales, entre estos: organizaciones campesinas, de mujeres, de derechos humanos, ambientalistas y otros procesos comunitarios en los territorios.

## **Retos**

Avanzar en la implementación del programa en cada uno de los territorios en los que se encuentran los colectivos actualmente priorizados.

## • Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP)

### Avances

Adoptado mediante la Resolución Conjunta Número 0096 de 2024, expedida por la dirección del DAPRE y Ministro del Interior. En la actualidad se vienen implementando en todo el país sus 7 líneas estratégicas, 11 programas, 20 subprogramas y 63 acciones con enfoque de seguridad humana.

Durante el trimestre la entidad ha adelantado revisiones técnicas y financieras al costeo del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, con el propósito de viabilizar gestiones orientadas a la formulación de proyectos de inversión y a la consecución de recursos que permitan su implementación efectiva.

### Acciones desde la Unidad de Implementación

La Unidad de implementación ha intensificado la estrategia de adoptar a nivel territorial planes de seguridad y protección, logrando avances significativos en los departamentos de Sucre, Santander y Huila, cuyos gobiernos departamentales han manifestado su voluntad expresa de adoptarlo. Estos entes territoriales han solicitado asesoría y acompañamiento técnico, lo que ha permitido avanzar en la articulación de acciones conjuntas.

Adicionalmente, se han desplegado planes de acompañamiento en otros departamentos, en los cuales se viene brindando asistencia técnica a diversas alcaldías, con el objetivo de fortalecer las capacidades locales para la implementación de los componentes del Plan y su articulación con las estrategias de seguridad humana en los territorios.

### Principales logros del trimestre

Un logro importante alcanzado durante el presente trimestre para el fortalecimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP) lo constituye la aprobación del decreto que formaliza el Programa de Protección Integral. Este nuevo marco normativo representa un soporte clave para la implementación del PESP, al establecer las bases jurídicas necesarias para el funcionamiento de las Instancias Tripartitas de Seguridad y Protección (ITPS). Estas instancias cumplen un papel fundamental en la atención oportuna a emergencias en los territorios, así como en el seguimiento y activación de medidas de protección y prevención, consolidándose como espacios de articulación interinstitucional de primer orden.

### Retos

El reto más relevante para la implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección lo constituye la financiación integral de cada una de sus acciones. Este aspecto representa, para muchas entidades, un factor determinante tanto en la decisión de adopción del Plan como en su incorporación efectiva a los planes de acción institucionales y territoriales. Más

allá de su adopción formal, la garantía de recursos resulta fundamental para dinamizar el Plan, operativizar sus componentes y traducirlo en acciones concretas que impacten positivamente la seguridad y protección en los territorios.

## **Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP)**

### **Avances**

- La MTSP aseguró la articulación interinstitucional y el cumplimiento de las 15 funciones asignadas por el Decreto 299 de 2017.
- Se han realizado 112 sesiones entre agosto de 2022 y junio de 2025, en las que se destaca:
  - » 60 sesiones plenarios: aprobación de medidas de protección y adopción del PESP.
  - » 62 sesiones de subcomisiones técnicas territoriales en 22 departamentos con participación de firmantes y sus organizaciones.

### **Acciones desde la Unidad de Implementación**

La Unidad de Implementación ha liderado la convocatoria y realización de las sesiones de las mesas técnicas a nivel nacional y departamental.

### **Principales logros del trimestre**

En el último trimestre (abril-junio de 2025), se han llevado a cabo 34 sesiones de subcomisiones técnicas, las cuales han contribuido significativamente a descongestionar los casos relacionados con el Plan de Emergencia para la subregión del Catatumbo. Asimismo, se presentó ante la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) la matriz consolidada de seguimientos realizada por la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP) a los compromisos adquiridos por las entidades participantes en las sesiones territoriales de la MTSP. Estos seguimientos constituyen una herramienta de verificación y control sobre la implementación de acciones contempladas en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección (PESP), lo cual permite evaluar su nivel de avance y orientar ajustes operativos en función de los contextos territoriales.

### **Retos**

Un reto importante para la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP) lo constituye la sostenibilidad de su actividad territorial, la cual, durante varios meses, se mantuvo con una frecuencia de una a dos sesiones mensuales en distintos territorios. Sin embargo, esta dinámica se ha visto reducida recientemente debido a limitaciones presupuestales. Mantener el diálogo directo con los territorios es esencial, no solo para atender de manera oportuna

las solicitudes de los firmantes del Acuerdo, sino también para escuchar a las comunidades, analizar contextos locales y tomar decisiones coordinadas en el terreno, lo que fortalece la legitimidad y eficacia del sistema de protección.

Entre el segundo semestre de 2024 y el primero de 2025, la Corte Constitucional identificó prácticas y bloqueos institucionales que limitan la prevención de las vulneraciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, y propuso recomendaciones para su mejoramiento. La principal practica está asociada a la carga desproporcional e inequitativa sobre las entidades territoriales. No obstante, aún no se identifican ajustes que en la práctica contribuyan a superar los bloqueos institucionales. El componente de prevención es fundamental para garantizar las condiciones de seguridad para la población objeto del SISEP.

### • Punto 3.4.2. Pacto político nacional

#### Avances

El Ministerio del Interior estableció una ruta para para la promoción y suscripción del Pacto Político Nacional, para lo cual, la Unidad de Implementación viene junto con esta entidad desarrollando un trabajo conjunto para lograr lo establecido en el punto 3.4.2 del Acuerdo Final, como *un instrumento estratégico orientado a consolidar la paz como política de Estado, garantizando la no repetición del conflicto y erradicando definitivamente el uso de armas en la política. [Teniendo] como propósito construir consensos mínimos sobre la convivencia democrática, mediante un gran acuerdo nacional multisectorial.*

Durante el primer semestre de 2025, el proceso de construcción del Pacto Político Nacional avanzó con importantes hitos, entre los que se destacan la conformación del Comité Impulsor y del Equipo de Comunicaciones, encargados de coordinar la estrategia política, técnica y de difusión del proceso. Asimismo, se definió la metodología base para los encuentros territoriales, se seleccionaron las subregiones prioritarias para su implementación y se construyó un borrador preliminar del Pacto Político Electoral en articulación con el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia. A su vez, se consolidó un canal de interlocución fluida entre la Unidad de Implementación y el Ministerio del Interior, con el propósito de asegurar la articulación institucional y política de este mandato del Acuerdo Final.

En el primer trimestre se estableció un cronograma para avanzar en la suscripción del Pacto Político por la No Agresión y la No Estigmatización. Sin embargo, debido al atentado contra la vida de Miguel Uribe Turbay, senador y aspirante a la Presidencia, fue necesario modificar dicho cronograma y poner en marcha iniciativas orientadas a promover compromisos interpartidistas en favor de la no violencia.

#### Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación

La Unidad de Implementación en alianza con el Ministerio de Interior ha liderado la construcción del borrador y la conformación del comité impulsor y su equipo de comunicaciones.



## Principales logros del trimestre

El pasado 10 de junio, se llevó a cabo la sesión extraordinaria de la Instancia de Alto Nivel del SISEP, presidida por el Primer Mandatario, Gustavo Petro Urrego. En esta se destacó la importancia del Pacto Político Nacional establecido en el Acuerdo Final de Paz, y para ello, en ese mismo acto fue presentado en un primer borrador, para ser analizado y retroalimentado por todos los sectores sociales y políticos, con el propósito de excluir definitivamente el uso de las armas en la política y a rechazar cualquier forma de organización violenta que atente contra la vida, la libertad, la convivencia democrática y la seguridad del país.

## Retos

Lograr concertar y suscribir, en esta coyuntura política polarizada, un acuerdo político de carácter pluralista e institucional, que garantice la erradicación de la violencia y la estigmatización en la contienda política, promoviendo el respeto a la diferencia, la deliberación democrática y la competencia electoral en condiciones de seguridad y garantías.

**3.4.3. Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, en adelante la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.**

## Avances

El 4 de febrero de 2025, se aprobó la implementación inmediata de la política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales en la subregión del Catatumbo debido a la grave crisis de seguridad.

Durante este periodo, se logró la aprobación de un proyecto en el Fondo Multidonante para fortalecer capacidades institucionales y comunitarias.

Además, se impulsó la implementación territorial de la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales en 11 subregiones, particularmente en Magdalena Medio, Norte del Cauca y Catatumbo.

La Unidad de Implementación inició el proceso de construcción del primer informe de implementación de la política pública de desmantelamiento.

## **Acciones desde la Unidad de Implementación**

La Unidad de Implementación inició el proceso de construcción del primer informe de implementación de la política pública de desmantelamiento.

## **Principales logros del trimestre**

La Unidad de Implementación liderar el proceso de construcción del primer informe de implementación de la política pública de desmantelamiento.

## **Retos**

Evaluar la incidencia de la implementación territorial de la política pública de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales en 11 subregiones, particularmente en Magdalena Medio, Norte del Cauca y Catatumbo.

### **3.4.9. Instrumento de prevención y monitoreo de las organizaciones criminales objeto de este acuerdo**

## **Avances**

### **Sistema de Alertas Tempranas para la Reacción Rápida del Estado**

Desde 2017, la Defensoría del Pueblo ha emitido un total de 333 Alertas Tempranas. De estas, actualmente se encuentran activas 142, de las cuales 96 corresponden a alertas de tipo estructural y 46 a alertas de inminencia. Estas alertas activas se concentran principalmente en los departamentos de Antioquia (18), Cauca (15) y Valle del Cauca (13), territorios que también registran una alta incidencia de homicidios contra líderes sociales y defensores de derechos humanos.

## **Acciones desde la Unidad de Implementación**

La Comisión Intersectorial para la Respuesta a las Alertas Tempranas coordinó, articuló y realizó seguimiento a las alertas activas, en conjunto con las entidades territoriales. La Unidad de Implementación acompañó este proceso y, junto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Ministerio de Defensa, respondió a 32 recomendaciones en las que las Alertas Tempranas vinculan a la Entidad.

## **Principales logros del trimestre**

La Unidad de Implementación junto con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Ministerio de Defensa, respondió a 32 recomendaciones en las que las Alertas Tempranas vinculan a la Entidad.

## Retos

Seguir fortaleciendo el trabajo para atender las alertas tempranas estructurales y de inminencia alrededor de un plan de trabajo con la Comisión Intersectorial.

### 3.2. Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político - de acuerdo con sus intereses

#### Avances

#### Reincorporación integral

- Instalación del Sistema Nacional de Reincorporación por parte Presidente de la República, conforme lo establecido en el Decreto 0846 de 2024).
- Expedición de la Resolución 2319 del 2024, por el cual se regula el Programa de Reincorporación Integral.
- Con corte al 17 de junio de 2025, se tiene un total de 11.130 personas que se encuentran en proceso de reincorporación (cuentan con acta firmada e ingreso al PRI). Del total de 11.130 personas en reincorporación, se tiene el siguiente desagregado respecto a sus planes de reincorporación individual:

FASE	NO
Sin Iniciar Formulación	65
Sin Caracterización	40
En Caracterización	17
En Selección De Acciones	258
Selección De Acciones Firmadas	1081
En Priorización Anual	1706
En Ejecución	7955
Plan Transitorio	8
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11130</b>



- Durante los meses de mayo y junio de 2025, se realizó el despliegue territorial con el fin de transferir la metodología de solicitud y formulación de los planes de reincorporación colectiva a los profesionales de los grupos territoriales, en los cuales se contó con la participación de los Enlaces de Reincorporación. Estos esfuerzos aseguran que los equipos territoriales cuenten con la información necesaria para acompañar el proceso de reincorporación de manera efectiva. Y de esta forma se inicia la orientación para la solicitud y formulación a los colectivos interesados en formular un Plan de Reincorporación Colectiva.
- A corte de junio de 2025 se reporta un total de \$13.239 millones desembolsados para proyectos productivos de firmantes del Acuerdo en 32 departamentos. Creación del Fondo Alimentando la Paz como un instrumento para financiar iniciativas socioeconómicas de organizaciones en proceso de reincorporación, productores de pequeña escala, consejos comunitarios, organizaciones indígenas y mujeres rurales, con recursos por 8 M USD.
- Garantizamos la participación de más de 180 mujeres en las escuelas de liderazgo político recibiendo formación en derechos, participación política e incidencia.
- Avanzamos en la articulación con el INVIMA con el fin de reducir tiempos de importación de prótesis oculares solicitados por la Clínica Barraquer. Con el objeto de avanzar en los procesos de importación de las prótesis requeridas para la atención de la población objeto del contrato 2002, se realizó una articulación.
- Hasta junio de 2025, se ha accedido a un total de 16.879,6017 hectáreas distribuidas en 91 predios, destinadas al proceso de reincorporación. De ese total, 16.091,6017 hectáreas fueron adquiridas durante el actual período de gobierno, como se detalla en la siguiente tabla:

Periodo de Gobierno	Ruta ANT	Área Ha	Ruta SAE	Área Ha	Total Predios	Total Área
Anteriores al 2022-II	14	674,83	2	113,17	16	788
Gobierno Actual	50	14975,1942	25	1116,4075	75	16091,6017
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>15650,0242</b>	<b>27</b>	<b>1229,5775</b>	<b>91</b>	<b>16879,6017</b>

Los 91 predios están distribuidos en 17 departamentos del país, siendo Meta el departamento con mayor número de predios, seguido por Santander y Tolima. Los predios adquiridos a través de la Ruta SAE se localizan en los departamentos de Valle del Cauca, Tolima, Meta y Cundinamarca, e incluyen un predio de carácter urbano ubicado en la ciudad de Bogotá.



Departamento	No Predios	Área (FMI) Ha	No predios Ruta ANT	No de predios Ruta SAE
Antioquia	7	589,11	7	0
Bolívar	6	448,3409	6	0
Caquetá	7	490,2875	7	0
Casanare	1	663,7451	1	0
Cauca	1	41,35	1	0
Cesar	1	1951,7	1	0
Cundinamarca	5	415,0209	2	3
Guaviare	2	268,27	2	0
Huila	4	1908,5374	3	1
La Guajira	2	197,54	2	0
Meta	11	3750,6126	9	2
Nariño	3	22,55	3	0
Norte de Santander	8	1055,2291	8	0
Santander	6	2495,185	6	0
Sucre	2	115,6364	2	0
Tolima	15	1955,4293	4	11
Valle del Cauca	10	511,0575	0	10
<b>Total general</b>	<b>91</b>	<b>16879,6017</b>	<b>64</b>	<b>27</b>

- Actualmente están en ejecución 5 contratos con los que se entregaran 734 VISR, en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación de El Doncello, Dabeiba, y Los Monos, Filipinas y Pondores.
- Programa Mi Casa Ya: a este programa han accedido 82 personas en proceso de reincorporación.



- Actualmente se ejecutan tres proyectos de consolidación de viviendas temporales por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN):

**ETCR El Estrecho:** construcción de alojamientos temporales y mejoramientos de vivienda, financiados con recursos de la ARN. Alcance: 43 alojamientos temporales.

**ETCR El Berlín:** construcción de alojamientos temporales, financiados con recursos de la ARN. Alcance: 109 alojamientos temporales.

**ETCR Hato Rondón:** construcción de alojamientos temporales y reforzamientos de vivienda, con recursos de la ARN. Alcance: 145 alojamientos temporales y 20 reforzamientos de vivienda.

- Hay tres proyectos de consolidación de viviendas temporales ejecutados por la Agencia de Reincorporación y Normalización: ETCR El Estrecho: Alojamientos temporales y mejoramientos de vivienda, Recursos ARN. Alcance: 43 alojamientos temporales; ETCR El Berlín: Alojamientos temporales. Recursos ARN. Alcance: 109 alojamientos temporales; ETCR Hato Rondón: Alojamientos temporales y reforzamientos de vivienda. Recursos ARN. Alcance: 145 alojamientos temporales y 20 reforzamientos.

Para la vigencia 2025, destacamos las siguientes gestiones en pro de la solución de vivienda definitiva para personas en proceso de reincorporación:

- Suscripción del convenio marco No. 1383 del 2025, entre ARN y Fonvivienda, con el fin de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Fonvivienda y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, para la ejecución y financiación de subsidios familiares de vivienda y acciones asociadas a procesos de habitabilidad para las personas en proceso de reincorporación”. es necesario tener en cuenta que, a partir de la suscripción del referido instrumento contractual, se espera avanzar en el impulso de la gestión de acceso a vivienda y condiciones habitacionales en diversos ETCR, que cumplan con los lineamientos técnicos y jurídicos para tal efecto.
- Se encuentra en estructuración el convenio derivado 1 del convenio marco No. 1383 del 2025 para el ETCR Carrizal, con un alcance de hasta 33 SFVR, en él se acordó la concurrencia de recursos con aporte del 30% por parte de Fonvivienda, y 70% por parte de la ARN.
- Se encuentra en gestión de aprobación para posterior firma en el SECOP II, un convenio interadministrativo entre ARN y Fonvivienda para el ETCR Charras, con un alcance de hasta 150 SFVR, en él se acordó la concurrencia de recursos con aporte del 55% por parte de Fonvivienda, y 45% por parte de la ARN.
- Avanzamos en la estructuración de un convenio interadministrativo entre ARN y Fonvivienda para el ETCR Caño Indio, con un alcance de hasta 70 SFVR, en él se acordó la concurrencia de recursos con aporte de la supervisión por parte de Fonvivienda, y 100% de los recursos para los SFVR por parte de la ARN.

- Avanzamos en la estructuración de un convenio interadministrativo entre ARN, Municipio de Anorí, y Viva Antioquía para beneficiar el ETCR La Plancha, con un alcance de construcción de hasta 28 SFVR, en él se acordó la concurrencia de recursos con aporte de 10% por parte de Viva Antioquía, 90% de los recursos por parte de la ARN.

## **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**

- Avance en la definición de acuerdos mínimos para la articulación interinstitucional con la UARIV y la ARN, en función de la consecución de recursos para las prótesis de víctimas del conflicto armado y personas en proceso de reincorporación con discapacidad física.
- En abril de 2025 se instaló la Mesa de Seguimiento entre la Unidad de Implementación y el INPEC, donde se socializaron las solicitudes enviadas a los establecimientos carcelarios para fortalecer el monitoreo de la atención en salud de las personas privadas de la libertad (PPL) firmantes del Acuerdo de Paz. El seguimiento, de carácter permanente, incluye acciones de verificación y control de la información reportada, con el objetivo de que los operadores de salud cumplan los estándares de atención. Estas actividades se enmarcan en los compromisos humanitarios de la implementación del Acuerdo Final de Paz de 2016.
- Desde la Mesa Técnica de Atención y Traslado a ETCR, se ha avanzado significativamente en las gestiones orientadas al acceso a predios para la consolidación de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR). A la fecha, se ha logrado la adquisición de predios para 18 ETCR, a través de diversos mecanismos, entre ellos la Ruta de Acceso de la Agencia Nacional de Tierras (ANT), procesos autogestionados, y la formalización o aclaración de la propiedad.
- Consolidación de los reglamentos de funcionamiento de los Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Reincorporación, así como los planes de acción con el ánimo de reconocer la oferta existente para cumplir con las acciones propuestas en los planes de reincorporación individuales.

## **Principales logros del trimestre**

- Instalación del Sistema Nacional de Reincorporación por parte del Presidente de la República, conforme lo establecido en el Decreto 0846 de 2024).
- En el marco del contrato 2002 de 2024, celebrado con la Clínica Barraquer para la prestación de servicios de salud visual especializados y de alta complejidad a personas en reincorporación con discapacidad, se han valorado 7 firmantes del acuerdo de paz, y la operación de “ciclo fotocoagulación” de uno de ellos, por otra parte, 5 firmantes más se encuentran en proceso de agendamiento de cita para valoración por primera vez.
- Consolidación de los reglamentos de funcionamiento de los Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Reincorporación, así como los planes de acción con el ánimo de reconocer la oferta existente para cumplir con las acciones propuestas en los planes de reincorporación individuales.



## Retos

- Instalar formalmente los subcomités técnicos del Sistema Nacional de Reincorporación. Esta instalación se tiene prevista para el mes de julio del 2025.
- Concertar los planes de acción de cada subcomité conforme lo establecido en el Decreto 846/2024.
- Garantizar el funcionamiento del Sistema Nacional de Reincorporación, el Comité Ejecutivo y los Subcomités Técnicos.
- Agilizar la ruta de acceso a tierras para firmantes del Acuerdo de Paz.
- Expedir directrices para facilitar el acceso financiero de los firmantes.
- Consolidar la sostenibilidad territorial y la seguridad en los AETCR trasladados.
- Garantizar los recursos necesarios para el cumplimiento del convenio 056 de 2024, por el cual se buscaba garantizar el acceso a la rehabilitación física y psicosocial de firmantes del acuerdo de paz y víctimas del conflicto armado, en sus tres componentes: rehabilitación física, rehabilitación visual y procedimientos de baja, mediana y alta complejidad.

## Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas

### Avances

#### Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS

- Inversión de más \$140 mil millones en proyectos productivos para 72.979 familias beneficiarias del PNIS y la suscripción de 56.709 planes de inversión en 56 municipios con 623 líneas productivas distintas.
- Entre 2017 y 2024 el PNIS recibió \$3.265,7 billones, comprometiendo \$2.319,9 billones (71,0 %):
- **Funcionamiento:** \$1.031,7 billones (94,8 % comprometido; 98 % ejecutado 2017–2019, pero sólo 14,0 % en 2024).
- **Inversión:** \$2.233,9 billones (60,1 % comprometido; ejecución 100 % en 2018, 66,4 % en 2021, 11,3 % en 2023).
- **Ferias comunitarias realizadas:** 48 ferias en 4 departamentos (Putumayo, Nariño, Norte de Santander y Córdoba), con más de 12.700 órdenes de compra generadas.
- **Órdenes de compra:** 8.504 familias han generado órdenes por un valor total de \$83.637



millones; de estas, 3.681 ya recibieron insumos por \$42.930 millones.

- **Pago por alistamiento técnico:** 56.451 familias recibieron \$3.000.000 cada una, totalizando \$169.353 millones.
- **Proveedores habilitados:** 566 proveedores locales habilitados en 10 departamentos para participar en el sistema de proveeduría comunitaria.
- **Familias graduadas:** 4.625 hogares han culminado exitosamente su proceso en el PNIS (4.196 recolectores, 302 cultivadores y 127 no cultivadores).

### Componentes de atención y producción del PAI Familiar

- Asistencia Alimentaria Inmediata (AAI): \$888 290,5 millones para 76.206 personas; Nariño lidera con \$179,7 mil M y 15 677 beneficiarios.
- Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria (ASA): \$116 876 millones para 65.055 personas; Nariño recibió \$26.042 millones para 14.589 personas.
- Proyectos ciclo corto, ciclo largo (PPCC/PPCL): Corto: \$286.765 millones para 40.156 personas; largo: \$328.496 Millones para 68.914 personas.
- Asistencia Técnica Integral (ATI): \$132.494 millones para 77.431 personas; Recolección: \$82.619 millones para 12.707 personas.

Renegociación Ciclo corto y ciclo largo (art. 10 Plan Nacional de Desarrollo). Como producto del proceso adelantado desde el mes de febrero de 2024, en los catorce (14) departamentos PNIS se logró la firma de 56.709 planes de inversión, de los cuales 31.318 corresponden a planes pecuarios, 16.743 a planes agrícolas, 8.613 a planes no agropecuarios y 35 a otros tipos de líneas.

A continuación, se relaciona la información expuesta: Tabla 10 Tipos de plan firmados en el proceso de Renegociación (En número)

Tipo de Plan	Número de Titulares
Agrícola	16.743
No Agropecuario	8.613
Otros	35
Pecuario	31.318
<b>Total</b>	<b>56.709</b>



## **Iniciativas Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo - PISDA**

Con corte a febrero de 2025, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) reporta un avance significativo en la implementación de los Planes Integrales Comunitarios y Municipales de Sustitución y Desarrollo Alternativo (PISDA). En total, se han activado 1.434 iniciativas, de las cuales 1.122 se desarrollan en 99 municipios que cuentan con coincidencia entre el PNIS y los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Adicionalmente, se han ejecutado 312 iniciativas en 42 municipios que, si bien pertenecen al PNIS, no están dentro de las áreas con enfoque PDET.

Estas iniciativas se concentran en cinco componentes fundamentales: infraestructura comunitaria, vías terciarias, agua potable, educación y salud, respondiendo así a necesidades básicas insatisfechas en los territorios más afectados por cultivos ilícitos, pobreza estructural y debilidad institucional.

En términos financieros, el total de recursos solicitados para la ejecución de estas iniciativas asciende a aproximadamente \$1,2 billones de pesos colombianos. De este monto, solo se han asignado y ejecutado cerca de \$412.000 millones, lo que representa una ejecución presupuestal acumulada de aproximadamente el 34,3% del total requerido.

Entre los departamentos con mayor concentración de iniciativas PISDA se destacan Nariño, Putumayo, Cauca, Norte de Santander y Antioquia, los cuales presentan los niveles más altos de afectación por cultivos ilícitos y de participación comunitaria en procesos de sustitución voluntaria.

### **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**

La Unidad de Implementación, en articulación con las entidades competentes, ha venido apoyando los procesos de identificación y caracterización predial de familias PNIS, utilizando como insumo fundamental la información catastral. Esta labor ha permitido avanzar en la formalización de la propiedad rural, garantizando seguridad jurídica sobre la tierra y contribuyendo a la transformación de los territorios priorizados en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Adicionalmente, se han acompañado propuestas para el mejoramiento y arreglo de caminos rurales, con el propósito de facilitar la movilidad, el acceso a mercados y la conectividad de las familias PNIS, en coherencia con las estrategias de focalización de intervenciones integrales que buscan alternativas sostenibles y de largo plazo para los territorios afectados.

### **Principales logros del trimestre**

Conformar un grupo de trabajo entre la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Implementación para atender una ruta de formalización de tierras para las familias PNIS en los cinco municipios priorizados en Antioquia.

## Retos

- Garantizar la sostenibilidad financiera del PNIS
- Desterrar la aprobación del Proyecto de Ley para el Tratamiento Penal Diferencial
- Avanzar en procesos de formalización de predios para las familias inscritas en el programa PNIS
- La aprobación de los lineamientos y ruta para la implementación de modalidades de sustitución para el tránsito a economías lícitas en territorios colectivos bajo un enfoque étnico de mujer, género, familia y generación.
- Fortalecer esta alianza institucional entre la dirección de sustitución de cultivos, la Agencia Nacional de Tierras y la Unidad de Implementación para apoyar la formalización de tierra para las familias PNIS.

## **Punto quinto. Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado.**

### Avances

#### Atención y reparación integral a las víctimas

- Se reporta estabilización socioeconómica para el 53,2% de las personas beneficiarias y un avance del 46,7% en las indemnizaciones, con mejoras significativas respecto al periodo 2018-2022.
- Se ha intensificado el despliegue de medidas de reparación colectiva, con énfasis en comunidades étnicas y campesinas.
- Se creó, en alianza con el Fondo Global de Sobrevivientes, una estrategia de recuperación emocional para mujeres víctimas de violencia sexual, que se implementará en el segundo semestre de 2025.
- Se avanzó en la atención a víctimas de violencia antisindical y se dio inicio a la implementación de medidas de reparación colectiva dirigidas a partidos políticos de oposición.

#### Búsqueda de personas desaparecidas

- Se implementó el Sistema Nacional de Búsqueda (SNB) como hoja de ruta institucional para la búsqueda de desaparecidos y se formuló la Política Pública Integral (PPI) sobre desaparición en contexto y en razón del conflicto armado.
- Se avanzó en el proceso de reglamentación de la Ley 2364 de 2024 (Ley de Mujeres Buscadoras) y se desarrolló un módulo de formación estatal sobre sus obligaciones.
- Se posicionó la búsqueda en zonas críticas mediante diálogos en Popayán (Cauca) y San José del Guaviare, estableciendo rutas de investigación y agendas diferenciadas.

- Cifras actualizadas:
  - » Fiscalía General reporta 71.854 personas desaparecidas en total, 18.570 por desaparición forzada entre 2016 y 2024.
  - » La Unidad de Búsqueda mantiene el registro de 126.895 personas desaparecidas antes de 2016

## **Justicia Transicional - Articulación Jurisdicción Especial para la Paz**

- Se identificaron 214 proyectos restaurativos con potencial para ser incluidos en las sanciones propias, de los cuales seis ya se encuentran en ejecución territorial.
- Se aprobó el Acuerdo 002 de 2025, que establece la nueva Ruta de Coordinación Interinstitucional entre Gobierno, JEP y UBPD, junto con el Acuerdo 001 que actualiza el reglamento interno de la Instancia de Articulación.
- Se entregó el primer informe sobre identificación de oferta para las sanciones propias del macrocaso 01 de la Jurisdicción Especial para la Paz, este consolida una arquitectura operativa con responsabilidades definidas y mecanismos de verificación para el cumplimiento de sanciones.
- Se impulsó la reglamentación de condiciones transversales mediante la presentación de cuatro propuestas de decreto.
- La ARN avanzó en el funcionamiento de la subcuenta del Fondo Colombia en Paz, con recursos para la ejecución de los proyectos restaurativos en 2025.
- Se inició la construcción de la oferta estatal para las sanciones propias del subcaso Costa Caribe del Caso 03 ante la JEP.

## **Recomendaciones de la Comisión de la Verdad**

- Se instalaron mesas temáticas en ocho sectores prioritarios: cultura y legado, seguridad, implementación del Acuerdo, reparación, participación, política de drogas, reforma rural integral y justicia.
- Consolidación de 186 indicadores para medir el avance en 70 de las 104 recomendaciones priorizadas.
  - » 81 indicadores fueron adoptados por entidades estatales: 28 fueron propuestos por las propias entidades y 53 surgieron de las mesas temáticas de concertación.
  - » 105 indicadores ya se encontraban incorporados en instrumentos de política pública.
- Se integraron los contenidos a los indicadores en el sistema SIPO.

- Se dio inicio a la etapa de recolección de información para el informe de seguimiento a las recomendaciones de la CEV y a la estructuración del seguimiento a nivel territorial.

## **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**

- Coordinación de la Instancia de Articulación Gobierno–JEP, instalada el 23 de junio de 2023, con la realización de ocho sesiones que han definido instrumentos clave (Acuerdos 001 y 002 de 2025) para la operatividad de las sanciones propias.
- Elaboración del portafolio de 214 proyectos con potencial restaurativo en articulación con el DNP, incluyendo análisis temático y cronograma de ejecución.
- Liderazgo en el impulso de la reglamentación de condiciones transversales para la implementación de sanciones propias.
- Impulso a la construcción de la oferta estatal para el Caso 03 – Subcaso Costa Caribe.
- Presidencia del Consejo Asesor de la UBPD, promoviendo la búsqueda en zonas críticas mediante diálogos regionales e impulsando la formulación participativa del SNB y la PPI.
- Acompañamiento a la reglamentación e implementación de la Ley de Mujeres Buscadoras.
- Participación en el diseño del módulo de formación para servidores públicos en materia de búsqueda y derechos de las víctimas.
- Apoyo a la UARIV y al SNARIV en la articulación de acciones de reparación colectiva y diferencial.
- Apoyo al desarrollo de actos de memoria histórica, como el reconocimiento a víctimas de violencia antisindical.
- Coordinación del seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, incluyendo la elaboración del informe de seguimiento y el inicio de su articulación territorial.

## **Principales logros del trimestre**

- Aprobación de la nueva Ruta de Coordinación Interinstitucional (Acuerdo 002 de 2025).
- Consolidación de la oferta estatal para el Caso 01 de la JEP.
- Funcionamiento técnico de la subcuenta del Fondo Colombia en Paz con recursos asegurados para 2025.
- Seguimiento a las recomendaciones de la CEV y adopción de 81 indicadores por parte de entidades estatales.
- Impulso de la implementación de la Ley de Mujeres Buscadoras.
- Posicionamiento de la búsqueda de personas desaparecidas en territorios críticos.

- Diseño y validación técnica del módulo de formación sobre búsqueda y derechos de las mujeres buscadoras.
- Articulación de jornadas territoriales con autoridades locales para fortalecer acciones de reparación.
- Avances en medidas de reparación a víctimas de partidos políticos.

## Retos

- Fortalecer la implementación de planes de reparación colectiva, en articulación con rutas de retornos, PDET, PNIS, PISDA, PMI y los componentes de la Reforma Rural Integral.
- Actualizar el CONPES 4031 de 2021 y su plan de metas y recursos para la Política Pública de Víctimas.
- Expedir la reglamentación de la Ley 2421 de 2024.
- Superar los cuellos de botella en la coordinación interinstitucional con el SNARIV y los entes territoriales.
- Consolidar la implementación de las sanciones propias, garantizando que sean efectivas, verificables y centradas en los derechos de las víctimas.
- Incrementar la capacidad operativa y financiera del SNB y de la UBPD, asegurando recursos y fortalecimiento institucional para búsqueda, análisis y actualización de protocolos.
- Fortalecer mecanismos de participación efectiva de las víctimas en la implementación del Acuerdo.
- Acelerar la implementación territorial de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.
- Impulsar un cambio en la cultura institucional hacia la búsqueda como deber estatal prioritario

## Punto seis. Implementación, verificación y refrendación

### Avances

#### • Reimpulso de la CSIVI

En 2025 la CSIVI ha retomado asuntos prioritarios que han permitido consolidar un plan de trabajo para la vigencia 2025 y el cierre del actual periodo de gobierno. En este sentido se ha aprobado un plan estratégico de priorización de acciones que buscan hacer incidencia en los temas que se consideran prioritarios y que requieren mayor atención por la Comisión.





En relación con el ejercicio propio de la Instancia, se han realizado durante el año dos reuniones de CSIVI:

- 7 de mayo de 2025 se llevó a cabo la sesión ampliada de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final de Paz (CSIVI), en ella se aprobó el plan de trabajo de priorización para el trabajo de seguimiento e impulso de la Comisión con participación de 16 embajadas acompañantes, incluidas las de los países garantes, la Misión de Verificación de la ONU y la Secretaría Técnica Internacional de la CSIVI.

Durante la sesión se realizó un importante anuncio por parte del representante de DAPRE en relación a la consolidación de la Consejería para la Implementación, trámite que daría mayor relevancia al papel que actualmente desempeña la Unidad de Implementación frente a las acciones de seguimiento, impulso y verificación.

- 15 de mayo de 2025 se realizó una sesión exclusiva donde se hace una revisión precisa del plan de priorización temática aprobado en la sesión del 7 de mayo y se establecen algunas acciones priorizadas en cuanto a su cumplimiento en agenda. Esta sesión permitió la consolidación de una reunión posterior con Ministerio de Agricultura que se hizo posible el 3 de junio de 2025 y donde se pudo establecer un diálogo bipartito entre la Instancia y la ministra de Agricultura en relación con el punto 1 del acuerdo de paz. Como resultado

de este espacio se acordó la creación de una mesa técnica de trabajo sobre los puntos de la Reforma Rural Integral con participación de las agencias adscritas al Ministerio de Agricultura con responsabilidad en las acciones de los temas relacionados.

- Finalmente, las sesiones de la Secretaría Técnica de la CSIVI se realizan cada 15 días. Estos son espacios de gestión en los que el equipo de ambos componentes realiza el trabajo técnico para que cada una de las acciones priorizadas en el plan de acción se lleven a cabo de manera oportuna. Así mismo se encarga de atender las solicitudes que se hacen a la CSIVI tales como las constataciones normativas, participación en mesas de trabajo, eventos y acciones conjuntas con otras entidades del gobierno.

Se resalta que, a partir de la llegada de la Doctora Angie Lizeth Rodríguez Fajardo a la Dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), se creó el equipo de paz, quienes atendiendo sus directrices han realizado actividades tendientes a promover una mayor coordinación en Implementación del Acuerdo Final de Paz. El cumplimiento al Acuerdo Final de Paz requiere de la articulación de las entidades nacionales y territoriales, donde el DAPRE tiene un liderazgo estratégico para garantizar esta articulación.

### **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**

Para alcanzar los avances que a la fecha tiene la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación, la Unidad de Implementación mantiene de manera permanente un equipo de trabajo. En el trimestre se destacan:

1. Apoyo permanente a la Secretaría Técnica con dos profesionales asesores que participan activamente en las reuniones, procesos y actividades. Así mismo se encargan de dinamizar algunos espacios de la Comisión y de mantener la correspondencia, actas e informes que son requeridos.
2. Participación permanente en la secretaría técnica de la CSIVI en cada una de sus reuniones y acciones programadas.
3. Acompañamiento a las mesas técnicas de Seguridad Jurídica Tripartita, financiamiento y PMI, acciones que se dan en concordancia con los respectivos planes de acción y convocatorias cuando se trata de espacios de liderazgo compartido.
4. Gestión permanente para la consolidación de las agendas de trabajo, lo que además incluye la vinculación del equipo de la Unidad de Implementación en cada uno de sus componentes: asesores de los puntos del acuerdo, en enfoques diferenciales, en asuntos territoriales y del componente internacional.

## Principales Logros del Trimestre

1. Reactivación de las sesiones exclusivas, técnicas y ampliadas de la CSIVI. A pesar de que la secretaría ha mantenido su acción permanente, las sesiones de la CSIVI como Instancia tuvieron un receso desde noviembre 19 de 2023, retomando en mayo 7 de 2024 fue posible que se retomaran las discusiones de alto nivel de esta instancia.
2. Compromiso del Ministerio de Agricultura con la consolidación de una mesa técnica de diálogo, análisis y seguimiento a los temas del punto 1 del Acuerdo de Paz.
3. Recursos para la financiación de la Instancia por 2 mil 800 millones de pesos cuyo contrato está en proceso.
4. Definición de la segunda CSIVI territorial, a realizarse en Cúcuta el 1 y 2 de julio de 2025 para hacer seguimiento y balance de las acciones de implementación en la región del Catatumbo.
5. Mantenimiento de la mesa técnica de Seguridad y Protección con avances importantes en la gestión relacionada con Privados de la Libertad. Aunque no se han logrado cambios sustanciales, sí se han mantenido espacios de diálogo con Ministerio de Justicia e INPEC para revisar las condiciones de reclusión y los casos particulares de estas personas.
6. Consolidación de la Mesa de Financiamiento de la CSIVI, un espacio que espera establecer alternativas a la búsqueda de recursos financieros para garantizar el funcionamiento de la CSIVI en su componente Comunes.

## Retos

1. Es un reto importante para garantizar la continuidad de la acción de la CSIVI en su componente Comunes sin que ello dependa de la disponibilidad económica de la Unidad de Implementación. Este reto implica involucrar activamente al DAPRE y el Ministerio del Interior en este ejercicio de búsqueda de apoyo financiero y mantenimiento de alianzas que vayan en pro de la sostenibilidad de la Instancia en su integralidad.
2. Lectura integral del territorio con enfoque en la implementación del Acuerdo. A pesar de que la CSIVI es una instancia activa, que mantiene su acción independientemente del recurso financiero disponible, no hay aún una capacidad integral de análisis de la Implementación. Este reto implica que ambos componentes mantengan el plan estratégico de priorización temática en foco y que sea posible la interacción con las diferentes entidades implementadoras.

- **Enfoque de género**

## **Avances**

### **Alta Instancia de Género de Gobierno**

#### **Avance**

La Alta Instancia de Género de Gobierno consolidó desde octubre 2024 la “Juntanza para la implementación del Acuerdo de Paz para las mujeres” como espacio interinstitucional estratégico para el impulso de medidas de género del Acuerdo Final de Paz. La Juntanza articula acciones como:

- El compromiso y participación de las entidades en las sesiones de Alta Instancia de Género de Gobierno.
- Impulso y fortalecimiento del Programa de Experiencias Demostrativas de Implementación Integral del Acuerdo Final de Paz para las Mujeres en la Ruralidad: Desde la Unidad de implementación del Acuerdo de paz se impulsa el Programa Nacional de Experiencias Demostrativas en la ruralidad identificando a 16 organizaciones de mujeres en municipios PDET, con una mesa de trabajo de más de 13 entidades que avanza en dos rutas de implementación: la primera ruta está a cargo de la Agencia de Renovación del Territorio ART, quien a corte del 19 de mayo formula proyectos por \$ 5.581.352.696 para organizaciones de mujeres en el sur del Tolima, Urabá antioqueño y Arauca, proyectos que se están formulando con la participación de las organizaciones de mujeres.
- Fortalecimiento integral del Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, Reconocimiento de las agendas y la participación incidente de las mujeres y sus organizaciones.
- El compromiso del Gobierno con la adopción e implementación del primer Plan de Acción Nacional de Mujeres, Paz y Seguridad con Resolución 1325 del 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- La identificación y ejecución de presupuestos sensibles al género desagregados para las mujeres y la población OSIGD.

#### **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**

Como avance tenemos que por primera vez el Gobierno Nacional financia la Instancia Especial de Mujeres, con un Proyecto de Inversión de \$1.892 millones anuales para su funcionamiento en 2024, que en tiempo va desde agosto 2024 a noviembre 2025, para su desarrollo actualmente



está firmado el Convenio entre el consorcio Fondo Colombia en Paz y ONU mujeres a través de la Subcuenta de Implementación, bajo la supervisión de la Unidad de la Implementación; es necesario garantizar la financiación para la operación de la IEM y sus elecciones nuevas en lo que resta del 2025 y el año 2026.

## **Principales logros del trimestre**

- La posibilidad de contratación directa con organizaciones de mujeres como medida afirmativa a través del Fondo Colombia en Paz.
- Territorialización de recursos para la implementación de medidas de género, especialmente en el sector Agrario, con las convocatorias de la Dirección de mujer rural.
- Participación incidente de las mujeres y sus organizaciones en la planeación e implementación de las medidas.
- Se destacan las acciones encaminadas para la superación de rezagos en los puntos de reforma rural integral, participación política con las mujeres CITREP y las medidas de seguridad humana con enfoque de género que contiene el plan Operativo de la Resolución 1325 del 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

## **Retos**

Impulsar la segunda ruta de trabajo del Programa de Experiencias Demostrativas de Implementación Integral del Acuerdo Final de paz para las Mujeres en la Ruralidad, se busca cubrir a 13 organizaciones de mujeres en territorios PDET, nos encontramos revisando posibles alianzas y articulaciones con entidades a fines que contemplen temas de productividad con enfoque de género y de soberanía alimentaria.

- **El enfoque de género en los 16 planes de la Reforma Rural Integral**

## **Avance**

Inclusión del enfoque de género en los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural integral desde una perspectiva interseccional.

## **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**

La Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz construyó una propuesta para el avance en la inclusión enfoque de género en los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural integral desde una perspectiva interseccional.

## Principales logros del trimestre

Elaboración de diagnóstico y presentación a las entidades competentes de la implementación con recomendaciones desde los enfoques de género diferencial e interseccional

## Retos

Encontramos que los reportes de los indicadores reflejan la necesidad urgente de la priorización de acciones para la reducción de la pobreza en hogares con jefatura femenina y la prevención de la violencia de género. El diagnóstico es la base de la ruta, será fundamental la participación de la Instancia Especial de Mujeres en el diálogo con las entidades competentes a fin de realizar los ajustes.

**-Inclusión de un enfoque feminista en la política pública de desmantelamiento, la estrategia de aceleramiento y avances en los indicadores del Plan de acción:**

## Avance

La inclusión de un enfoque feminista e interseccional en la política de desmantelamiento de bandas criminales ha sido un avance fundamental para responder de manera efectiva a las realidades diversas de las poblaciones más afectadas por la violencia. Las mujeres, niñas y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (OSIGD) enfrentan riesgos específicos y profundos, no solo por la presencia de estructuras criminales, sino también por patrones culturales y sociales patriarcales que perpetúan su exclusión y vulnerabilidad. Incluir este enfoque permite visibilizar esas desigualdades estructurales y abordarlas desde la raíz, en lugar de tratarlas como impactos colaterales del conflicto o la criminalidad.

## Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación

Liderar encuentro con las entidades responsables de la política para incidir en el enfoque de género dentro de la política de desmantelamiento.

## Principales logros del trimestre

Este proceso se ha caracterizado por la participación activa de las plataformas de derechos humanos y plataformas de mujeres, a través de la Comisión Nacional de Garantías; en el espacio de la Subcomisión de género, las organizaciones han presentado recomendaciones sobre las acciones necesarias para avanzar en la implementación de la política.

## Retos

- Mejora de los mecanismos de seguimiento y especialización de acciones y recursos.
- La carencia de enfoques interseccionales en la evaluación del riesgo y en el diseño de respuestas limita considerablemente la capacidad del Estado para enfrentar las violencias estructurales que sufren mujeres y organizaciones en diversos territorios. Aunque el plan incluye acciones concretas, como la incorporación de criterios diferenciales (acción 3.1.3),



su ejecución efectiva requiere una coordinación institucional sólida, asignación adecuada de recursos y mecanismos claros de seguimiento. Sin estos elementos, se debilita el potencial transformador del plan y se corre el riesgo de implementar soluciones homogéneas que no responden a las necesidades específicas de las poblaciones más vulnerables.

- Es urgente impulsar una transformación profunda de las estructuras culturales e institucionales que mantienen prácticas machistas, especialmente en ámbitos como el sector de seguridad. Propuestas como la desmilitarización con enfoque de género (lineamiento 3.1) y la garantía de acceso a programas sociales con atención diferenciada (lineamiento 3.7) buscan ese cambio estructural, pero dependen de la voluntad política, la colaboración interinstitucional y la participación activa de las comunidades afectadas. Para que la implementación del plan sea efectiva, es imprescindible partir del reconocimiento de estas desigualdades estructurales y articular una respuesta estatal coherente, transversal y comprometida con la equidad.

**-Participación y construcción del PAN1325 del 2000 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con la participación de colectiva de más de 1.500 mujeres.**

## **Avance**

Se realizaron acciones para tener una representación diversa de mujeres, incorporando voces étnicas, etarias, territoriales y socioeconómicas, lo que permitió construir una visión más inclusiva y contextualizada de los desafíos de paz y conflicto desde una perspectiva de género. En este marco, se identificaron enfoques, acciones y estrategias orientadas a fortalecer el papel de las mujeres en la construcción de paz, en coherencia con compromisos internacionales como la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU.

## **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**

Elaborando documento y reuniones técnicas para incidir en la construcción del PAN 1325.

## **Principales logros del trimestre**

El Plan de Acción Nacional 1325 (PAN1325) se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, que posiciona a Colombia como “potencia mundial de la vida”, reforzando el compromiso estatal con la vida, la dignidad y la igualdad. El ámbito de aplicación del PAN1325 abarca a mujeres en todas sus diversidades, en todo el territorio nacional, y compromete a las instituciones responsables a garantizar su implementación efectiva con enfoque diferencial e interseccional, ya existe un plan de acción encaminado a su implementación.

## **Retos**

Es importante que las acciones en materia de seguridad humana que se contemplan en el PAN1325 dialoguen con los mecanismos existentes en la actualidad. Adicionalmente, se deben revisar acciones para la sostenibilidad del Plan en el corto, mediano y largo plazo.



## **-Acciones afirmativas para la Participación política de las mujeres víctimas en las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP)**

### **Avances**

Se diseñó e implementó una Ruta de Participación para mujeres víctimas, con el objetivo de fortalecer su representación política en las elecciones de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz de 2026 y superar las barreras que limitaron su participación en estos espacios en 2022.

### **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**

Articular a diez entidades del gobierno nacional a través de una mesa técnica y que viene sesionando desde agosto de 2024 con el fin de impulsar diversas acciones para la participación política de las mujeres.

### **Principales logros del trimestre**

- La creación de un documento de recomendaciones dirigido a la sala plena de magistradas y magistrados del Consejo Nacional Electoral, que busca garantizar los derechos políticos de las mujeres víctimas. Este documento implica acciones afirmativas en la conformación de listas, la financiación de campañas políticas y la prevención y atención de violencias basadas en género.
- La revisión de rutas de protección a las lideresas previo, durante y posterior de las elecciones, debido a las constantes amenazas y problemas de seguridad que presentan por su ejercicio político a través de la Unidad Nacional de Protección y el Ministerio del Interior.
- Capacitaciones y talleres en los territorios para el fortalecimiento de los liderazgos de las mujeres, los cuales se desarrollan conforme a un cronograma en las distintas Circunscripciones de Paz y están orientados a potenciar sus capacidades para la participación electoral.

### **Retos**

El trabajo de la mesa ha contribuido a la solución de varias de las dificultades y problemáticas señaladas por las candidatas en los balances de participación. Entre los avances se destacan: el desarrollo oportuno de procesos pedagógicos en los temas priorizados por las mujeres víctimas; la prevención y socialización de las rutas de atención frente a la violencia política contra las mujeres, teniendo en cuenta además la reciente sanción de la Ley 2453 de 2025; y la disminución de brechas para la participación de organizaciones de mujeres y de víctimas, mediante la flexibilización de los requisitos exigidos para su inscripción.

## - Capítulo Étnico

### Avances

En el marco de sus funciones misionales, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP) ha adelantado un proceso técnico y político orientado al seguimiento, articulación y dinamización del Capítulo Étnico. Durante el periodo comprendido entre agosto de 2022 y junio de 2025, se han consolidado avances significativos en articulación con las entidades responsables del reporte de información y ejecución del Plan Marco de Implementación (PMI). A continuación, se presentan los principales avances actualizados:

Diagnóstico y Priorización de Acciones. Desde agosto de 2022, se identificó un rezago significativo en la implementación integral del Capítulo Étnico. Para atender esta situación, se llevaron a cabo diversas acciones, entre ellas: un diagnóstico sobre los avances y desafíos en cada una de las 23 instituciones gubernamentales responsables; la definición de acciones inmediatas orientadas a cerrar las brechas identificadas; el fortalecimiento de la participación de las comunidades en la priorización de iniciativas en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET); y el reforzamiento de la capacidad de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) para el seguimiento de la implementación.

En el segundo trimestre de 2025 se llevó a cabo un ejercicio diagnóstico con 23 entidades responsables de la implementación del Plan Marco de Implementación (PMI) Étnico, el cual permitió identificar cuellos de botella, brechas estructurales y establecer rutas de acción inmediata para fortalecer el cumplimiento de los compromisos del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.

Reactivación del Mecanismo Especial de Consulta (MEC). A julio de 2025, se han realizado cinco Encuentros Nacionales de las Secretarías Técnicas del MEC en las subregiones PDET, en los cuales la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz ha contribuido con recursos, ha participado y adquirido compromisos para avanzar en la implementación de los PDET y el Capítulo Étnico. Se ha consolidado el MEC como una herramienta para la concertación de medidas y políticas en beneficio de las comunidades étnicas, para ello han desarrollado agendas conjuntas con organizaciones étnicas, asegurando la inclusión de sus prioridades en la implementación del Acuerdo de Paz.

Asimismo, en coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio (ART) y otras entidades como la Vicepresidencia, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la propia UIAFP, se ha promovido la construcción de una ruta conjunta para la gestión de proyectos con enfoque étnico en los territorios PDET.

Pacto político por la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz. El Pacto Político por la Implementación del Capítulo Étnico, firmado inicialmente en 2023 y reforzado en 2024, constituyó un hito estratégico en el fortalecimiento del compromiso del Estado con

los pueblos étnicos en el marco del Acuerdo Final de Paz. Este instrumento fijó compromisos institucionales orientados a garantizar la participación efectiva de las comunidades étnicas, el cierre de brechas históricas y la incorporación de sus derechos en las políticas públicas y planes de desarrollo con enfoque territorial y diferencial.

Planes Nacionales de Reforma Rural Integral: La Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP) ha promovido activamente la incorporación de los enfoques étnico y de género en los Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma Rural Integral, en articulación con la Vicepresidencia de la República y el Ministerio del Interior. Durante el periodo 2023-2025, se consolidaron avances significativos en el desarrollo de una ruta metodológica y en la generación de condiciones para garantizar la participación efectiva de los pueblos étnicos en la implementación de estos planes.

Seguimiento a Indicadores Étnicos a través del SIPO. En el marco del seguimiento a los 106 indicadores étnicos del PMI, se reporta un avance general del 45,31 %, según la información registrada en el SIPO al 28 de mayo. Desde la Unidad de Implementación se han desarrollado diversas gestiones y mesas técnicas de articulación institucional con las entidades implementadoras, con el objetivo de fortalecer la ejecución de los indicadores étnicos. Se identificaron vacíos críticos como 37 sin actualización, 9 sin avance y 3 sin ficha validada.

Coordinación Institucional e Instancias Étnicas – IEANPE. La Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP), en cumplimiento de sus funciones de articulación con las instancias étnicas del Capítulo Étnico, ha consolidado un proceso de fortalecimiento institucional y técnico con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE). En este marco, el Convenio 665 de 2024, cuyo objeto fue *“aunar esfuerzos para garantizar el funcionamiento de la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos – IEANPE y el plan de trabajo para el impulso y seguimiento del Plan Marco de Implementación”*, permitió asegurar durante un año el funcionamiento tanto de los voceros como de un equipo técnico y asesor de la IEANPE.

No obstante, se advierte un riesgo de desfinanciamiento estructural a partir de mayo de 2025, lo cual podría comprometer la continuidad de las acciones programadas y el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.

## **Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación**

- Entre 2023 y junio 2025, la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP) desarrolló más de 100 acciones en espacios institucionales y comunitarios con pueblos y comunidades étnicas a nivel nacional y territorial (resguardos, municipios y regiones priorizadas), consolidando una presencia efectiva en los territorios. Estas gestiones permitieron fortalecer la implementación del Capítulo Étnico mediante la articulación interinstitucional, el seguimiento a compromisos y la respuesta diferencial en zonas históricamente excluidas.

- Entre 2023 y junio de 2025, la Unidad de Implementación ejecutó acciones estratégicas en Nariño, Putumayo, Chocó, Meta, Sierra Nevada y Valle del Cauca entre otras, para garantizar derechos territoriales, protección de líderes sociales, y fortalecer el enfoque étnico en la planificación pública. Estas intervenciones permitieron articular esfuerzos interinstitucionales, priorizar necesidades étnicas, y avanzar en compromisos diferenciales de paz.
- En el segundo trimestre de 2025 se iniciaron las Mesas Territoriales para el seguimiento del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz (Cauca - Chocó). En el marco del fortalecimiento de la implementación territorial, se avanzó en la conformación de estas mesas en distintos departamentos con presencia de pueblos étnicos, las cuales tienen como finalidad revisar los avances y retos de cada entidad en la implementación del Capítulo Étnico en los territorios, así como articular esfuerzos interinstitucionales para el cumplimiento de los compromisos establecidos.
- Durante el último trimestre, la Unidad de Implementación a través de su equipo diferencial étnico logró consolidar avances clave que fortalecen la implementación efectiva y con enfoque diferencial del Capítulo Étnico. A continuación, se enumeran los principales logros alcanzados:
  - Activación de las mesas técnicas territoriales las cuales se llevaron a cabo Cauca y Chocó con participación de IEANPE, organizaciones étnicas y 16 entidades del orden nacional, priorizando el seguimiento a compromisos territoriales del PMI.
  - Participación e intervención en la audiencia pública del Congreso sobre el Capítulo Étnico (junio 2025), donde se visibilizaron avances, desafíos y propuestas para reforzar el cumplimiento institucional.
  - Acompañamiento técnico a la IEANPE en el VI Encuentro Nacional realizado en Tumaco, incluyendo presentación de resultados y supervisión del cumplimiento del Convenio 665 de 2024.
  - Articulación de compromisos para el acceso a tierras del pueblo Sikuani en Meta, incluyendo coordinación interinstitucional con ANT, UARIV, MinInterior y DAPRE.
  - Seguimiento y ajuste técnico a 37 indicadores étnicos que presentaban rezagos o vacíos en el SIIPO, en coordinación con el DNP y entidades responsables.
  - Reactivación de la Mesa de Articulación con Firmantes Étnicos, incluyendo proyecciones de participación efectiva, acceso a tierras y atención a casos humanitarios urgentes (Mesetas, Meta).
- Reafirmando los lineamientos de la Directiva Vicepresidencial 03 de 2025 para su aplicación transversal.

- Durante el último trimestre se consolidaron pasos clave para la expedición del Decreto 462 de 2025, mediante una intensa articulación interinstitucional liderada por la Vicepresidencia, el IGAC y la Unidad de Implementación. A continuación, se detallan los principales avances y compromisos relacionados a la reunión llevada cabo el 16 de junio de 2025.
- El Decreto 0129 de 2024 ha dado pasos significativos, especialmente en lo relacionado con el Capítulo Étnico, así:
  - » Se reglamentan procedimientos para la ampliación, saneamiento y protección jurídica de los territorios colectivos, una deuda histórica desde la Ley 70 de 1993.
  - » Se han establecido rutas administrativas claras para que los Consejos Comunitarios puedan formalizar y proteger sus territorios ancestrales.
  - » A mayo de 2024, se reconocen 262 Consejos Comunitarios con títulos colectivos, que abarcan más de 5,7 millones de hectáreas y benefician a más de 418.000 personas.
  - » Existen 213 Consejos Comunitarios solicitantes de titulación colectiva, que representan más de 759.000 hectáreas adicionales.
  - » Las comunidades han exigido la implementación efectiva del Decreto 0129 junto con otros decretos clave (1384 y 1396 de 2023).
  - » También han solicitado la capacitación de funcionarios públicos en derechos étnicos y normativas como la Ley 70, el Convenio 169 de la OIT y el Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz
- En el marco de las competencias de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz (UIAFP o Unidad de Implementación); de las funciones relacionadas con el “seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de éste y de su alineación con el Plan de desarrollo del actual Gobierno”; y de la responsabilidad de monitorear periódicamente tanto el avance del Plan Marco de Implementación (PMI) como el registro de la información en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), la Unidad de Implementación, a través del Equipo Diferencial Étnico, desarrolla una labor de seguimiento y control a los compromisos adquiridos por el Estado en el capítulo étnico del Acuerdo de Paz, en articulación con la Instancia Especial de Alto Nivel de los Pueblos Étnicos (IEANPE), La Vicepresidencia y el DNP y las entidades implementadoras.

- Esta Unidad realiza un seguimiento permanente a los datos relacionados con el capítulo étnico reportados en el SIIPO; responde las solicitudes de las organizaciones étnicas; promueve la inclusión del enfoque diferencial étnico en el PMI, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en las políticas de paz del Gobierno nacional. Asimismo, lidera mesas técnicas de trabajo con entidades del Estado para evaluar avances, superar obstáculos y formular soluciones; diseña estrategias de articulación con actores internacionales para movilizar recursos; y consolida informes periódicos que aportan datos relevantes para evaluar la transparencia y la rendición de cuentas ante la sociedad civil, antes de controlar las comunidades étnicas.

## Principales logros del trimestre

- El seguimiento al Pacto Político por el Capítulo Étnico entre 23 entidades firmantes.
- El impulso de encuentros nacionales del Mecanismo Especial de Consulta (MEC), para definir y estructurar rutas de trabajo para impulsar la implementación del enfoque étnico en los territorios PDET en el marco del proceso de revisión y actualización de los PATR. ,
- La construcción de una ruta para la incorporación del enfoque étnico en los Planes Nacionales de Reforma Rural Integral (PNRRI),
- La facilitación de espacios de concertación territorial que fortalecen el trabajo conjunto con la IEANPE y organizaciones territoriales étnicas,
- La asignación y ejecución de \$1.984 millones para el funcionamiento de la IEANPE entre mayo de 2024 y mayo de 2025, respaldo financiero que le permitió dar cumplimiento a su Plan de Trabajo.
- Acciones implementadas en los departamentos priorizados del sector Paz: Chocó, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caquetá, Meta, Putumayo, Guaviare, Córdoba, Magdalena, Cesar, La Guajira y la región del Catatumbo.

## Retos

Pese a los avances consolidados durante el primer semestre de 2025, persisten retos y desafíos estructurales, técnicos y políticos que deben ser movilizados y superados en lo que resta del año para garantizar una implementación efectiva, diferencial y sostenible del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz.

Entre los principales retos identificados se destacan los siguientes:

- **Institucionalización del enfoque étnico en sectores estratégicos.** Aún persisten vacíos en la consolidación de lineamientos y capacidades diferenciadas en áreas clave como tierras, justicia, protección, reincorporación y salud, lo cual limita la transversalización efectiva del enfoque étnico en la acción estatal.

- **Sostenibilidad financiera de la IEANPE.** Es urgente garantizar los recursos y la operatividad de la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) más allá de la vigencia del Convenio 665 de 2024, tanto para el segundo semestre del año como en el mediano plazo.
- **Mejoramiento del sistema de reporte y monitoreo.** Se requiere fortalecer la calidad de la información registrada en el SIPO, dado que 37 indicadores étnicos permanecen sin actualización, 9 no reportan avances y 3 no cuentan aún con ficha técnica validada.
- **Avance en la reglamentación normativa pendiente.** Se deben impulsar los desarrollos normativos aún en trámite, entre ellos la reglamentación de la Ley 70 de 1993, el decreto de tierras del pueblo Rrom y los decretos diferenciales en materia de reincorporación y sustitución de economías ilegales.
- **Superación de la fragmentación institucional.** Es necesario fortalecer la coordinación operativa entre entidades del orden nacional y territorial, superando la dispersión de esfuerzos y promoviendo una acción articulada, oportuna y coherente.
- **Participación efectiva y vinculante de las autoridades étnicas.** Asegurar la participación real y con capacidad de decisión de las autoridades étnicas en espacios como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), el ciclo presupuestal nacional y las instancias de seguimiento del PMI.
- **Trazabilidad presupuestal con enfoque étnico.** Se requiere avanzar en la implementación de mecanismos de trazabilidad, seguimiento y control del gasto público con enfoque étnico, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Ministerio de Hacienda.
- **Inclusión plena del pueblo Rrom.** Garantizar la incorporación efectiva del pueblo Rrom en los procesos de implementación, mediante la recolección de datos desagregados, el fortalecimiento de sus mecanismos de representación y la adopción de acciones afirmativas específicas.

**Evaluación territorial con enfoque diferencial.** Es prioritario consolidar metodologías y criterios para una evaluación territorial de la implementación que refleje los contextos, prioridades y visiones propias de los pueblos y comunidades étnicas.

- **Fortalecimiento de los espacios de articulación territorial.** Se deben potenciar espacios como las mesas bilaterales, los encuentros regionales, con el fin de replicarlos en otras regiones priorizadas del país.

Adicionalmente, se identifican barreras transversales que afectan la implementación del Capítulo Étnico, tales como:

- Insuficiencia y baja calidad de la información reportada por las entidades responsables.
- Falta de desagregación étnica y territorial en los datos disponibles.
- Inestabilidad y falta de consistencia en los criterios de medición.
- Brechas presupuestales estructurales que limitan la ejecución.
- Rezagos normativos y excesiva burocratización institucional.
- Débil articulación interinstitucional, especialmente a nivel territorial.

#### **- Equipo Territorial de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final de Paz**

### **Avances**

- 12 mesas de articulación subregional instaladas en los departamentos de Chocó, Antioquía, Cauca, Nariño, Putumayo, Caquetá, Guaviare, Tolima, Huila, Arauca y Norte de Santander, lideradas por la Unidad de Implementación. Entre 2024 y 2025, estas mesas realizaron más de 40 sesiones territoriales.
- 87 acciones de interlocución impulsadas para desarrollar e implementar los capítulos de paz en los Planes de Desarrollo Territoriales (PDT) de municipios y departamentos.
- 106 actores territoriales asistidos técnicamente en la Metodología de OCAD PAZ y Obras por Impuestos.
- Acompañamiento y asistencia técnica constante en instancias de reincorporación y seguridad territorial de 10 departamentos facilitando la articulación de herramientas de planeación para garantías de seguridad humana en el marco de los Planes de Reincorporación Integral.
- Realización con el apoyo de la Misión de Verificación y la MAPP-OEA de 5 ferias interinstitucionales para la socialización y acceso a oferta en el departamento de Putumayo beneficiando más de 1.500 personas en zonas rurales.
- Asistencia técnica y articulación interinstitucional para proyecto de 90 viviendas para firmantes y víctimas del conflicto armado en el municipio de Chaparral - Tolima.
- Acompañamiento y asistencia técnica a 54 organizaciones sociales con solicitud de acceso a tierras y predios mediante oferta SAE.
- Capacitación y asistencia técnica a 59 entidades territoriales para adopción e implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección. Implementación de estrategia con inversión de 50 mil USD de cooperación internacional para el impulso al capítulo étnico en las 5 subregiones del departamento del Chocó.

- Acompañamiento técnico a la ruta de actualización de los PATR a nivel subregional.
- Asistencia técnica a 13 proyectos mediante metodología Obras por Impuesto en los departamentos de Antioquía, Norte de Santander y Arauca.
- Participación permanente en el Puesto de Mando Unificado por la Vida (PMUV) en la región de Catatumbo, contribuyendo a la activación de rutas de protección y medidas de seguridad para firmantes de paz y líderes sociales.
- Articulación para la construcción del eje transversal de paz del Pacto Territorial Catatumbo mediante espacios de diálogo y concertación con organizaciones sociales, comunidades étnicas y entidades implementadoras del Acuerdo Final de Paz. En el marco de este proceso se recogieron 15 propuestas de organizaciones sociales durante el Espacio de Concertación en Ocaña (julio de 2024), consolidando iniciativas prioritarias de entidades como ARN, UBPD y UARIV.
- Implementación del primer piloto del sistema de información compartido entre entidades nacionales y territoriales responsables en la implementación del AFP, en las 8 subregiones priorizadas por la Unidad, denominado Fichas Territoriales. Esta herramienta busca facilitar la socialización de la información sobre los avances en la Implementación del Acuerdo Final de Paz a nivel territorial, brindando análisis sobre contexto territorial y datos desagregados sobre implementación de los 6 puntos de AFP.
- Inicio de la estrategia territorial del Magdalena Medio para impulso al proceso de reincorporación en Puerto Parra, logrando articulación sectorial para acelerar la integración comunitaria y reincorporación de la población firmante en el municipio y el núcleo veredal Campo Capote.

## Retos

- Garantizar la seguridad y la sostenibilidad del trabajo misional de las entidades implementadoras del Acuerdo Final de Paz en zonas de confrontación armada y conflictividad social.
- Articulación entre las herramientas de política pública y las instancias creadas en el marco del Acuerdo de Paz, y los instrumentos de planeación existentes a nivel territorial y sus respectivas instancias de participación. La desarticulación estructural sobre las apuestas del Acuerdo en instrumentos de política pública local impide la articulación y concurrencia estratégica entre entidades implementadoras del Acuerdo Final de Paz, actores sociales y entidades territoriales.
- Realizar el seguimiento y garantizar el cumplimiento de los compromisos de entidades de orden nacional en sesiones de trabajo territorial con comunidades y entidades que derivan en la implementación del Acuerdo Final de Paz.
- Garantizar condiciones de acceso y formalización de tierras en zonas de estabilización de frontera agrícola (Amazonía).



## Implementación normativa y legislativa del AFP

### Avances

- Se han expedido 20 actos legislativos/leyes, 93 reglamentos y más de 20 delegaciones o designaciones a las instancias del Acuerdo Final de Paz en los primeros 2 años y medio del gobierno del presidente Petro.
- Se avanzó en la reglamentación de compromisos que estaban rezagados entre 2018 y 2022, entre los que se destacan:
  - » La Jurisdicción Agraria y Rural.
  - » La modificación de la Ley de Víctimas.
  - » El acceso de los organismos de acción comunal al sistema de compras públicas.
  - » El Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
  - » La creación de las Zonas de Reserva Campesina.
  - » La reglamentación sobre el funcionamiento de los territorios indígenas en materia ambiental y el desarrollo de competencias ambientales de las autoridades indígenas.
  - » La creación de un programa especial de adjudicación de tierras para mujeres rurales y campesinas.
  - » El marco jurídico para el pago de servicios ambientales como instrumento de paz.
  - » El fortalecimiento del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, incluyendo las víctimas de desaparición forzada.
  - » La adopción de una política pública criminal y un plan de acción permanente para el desmantelamiento de organizaciones criminales.
  - » La implementación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección para firmantes de paz.
  - » La creación y reglamentación de las Áreas Especiales de Reincorporación Colectiva.
  - » El diseño de una estrategia de rehabilitación psicosocial comunitaria para promover la convivencia y la no repetición.
  - » La puesta en marcha del Programa de Protección Integral para firmantes de paz.
  - » La creación y reglamentación del Gabinete de Paz como la máxima instancia de decisión frente a las acciones e inversiones de la política de paz.

### Retos

- Se realizó seguimiento e incidencia a 45 proyectos de ley y actos legislativos relacionados con la implementación del Acuerdo Final de Paz. Desde la Unidad de Implementación, hacemos un llamado urgente ante los retrasos en la aprobación de iniciativas legislativas clave, particularmente aquellas contempladas en los puntos 6.1.9 y 6.1.10 del Acuerdo.

Estas iniciativas, que deben ser tramitadas conforme a la Ley 5 de 1992, enfrentan múltiples obstáculos, entre ellos el archivo de proyectos por falta de discusión. Algunos ejemplos son:

- » Proyecto de Ley 099 de 2023 Cámara: Tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores de cultivos de uso ilícito.



- » Proyecto de Acto Legislativo 166 de 2024 Cámara. Reconocimiento de la manifestación y protesta pacífica.
  - » Proyecto de Acto Legislativo 123 de 2024 Cámara. Fortalecimiento de las veedurías ciudadanas.
  - » Proyecto de Ley 550 de 2025 Cámara: Adjudicación de baldíos en zonas cobijadas por la Ley Segunda.
  - » Acto Legislativo 532 de 2025 Cámara. Reforma política.
  - » Proyecto de Ley 165 de 2023 Cámara. Modificación a la Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo.
- Adicionalmente, otros proyectos de alta relevancia, como la Jurisdicción Agraria y Rural (PL 183 de 2024 Senado y PL 398 de 2024 Cámara), corren el riesgo de ser archivados si no se aprueban en la próxima legislatura.
  - La aprobación de estas iniciativas es fundamental para avanzar en la transformación territorial y la justicia social, e indispensables para una implementación efectiva del Acuerdo Final de Paz como Política de Estado, tal como lo establece el Acto Legislativo 02 de 2017 y lo ha reafirmado la Corte Constitucional en la Sentencia C-630 de 2017.
  - Actualmente, se encuentran en curso **15 normas de reglamentación**, necesarias para garantizar la implementación integral del Acuerdo Final de Paz y el cumplimiento de los compromisos del Plan Marco de Implementación (PMI). Dentro de las más relevantes se destacan:
    - » Garantías de seguridad para líderes y lideresas sociales, en el marco del punto 2.1.2.2 del Acuerdo de Paz y la acción prioritaria PMI B.446.
    - » Programa especial de adjudicación de tierras para víctimas y otros intervinientes, conforme a la Ley 1448 de 2011 y el Decreto Ley 902 de 2017.
    - » Programa Especial de Armonización Indígena, contemplado en el punto 6.2 del Acuerdo y en la acción estratégica PMI C.E.3.
    - » Servicio Social PDET, reglamentado mediante la Ley 2221 de 2022, orientado a fortalecer la presencia institucional y el liderazgo juvenil en los territorios priorizados.
    - » Régimen de sanciones para las elecciones de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz, fundamental para garantizar la transparencia y participación efectiva de las víctimas en los procesos electorales.
    - » Lograr la discusión y aprobación oportuna de las normas que aportan a la implementación territorial de la paz, mediante el fortalecimiento del diálogo entre Gobierno, Congreso, Rama Judicial, ciudadanía y las instancias creadas en el marco del Acuerdo Final de Paz.

## Temas transversales

### Pedagogías de paz:

- Se llevaron a cabo acciones pedagógicas en diferentes territorios, permitiendo la socialización de la implementación del Acuerdo de Paz, sus avances y retos, generando espacios de diálogo con las comunidades, reconociendo las diferentes necesidades de



los territorios y aportando diferentes metodologías, que permiten fortalecer procesos de paz.

- Desarrollo de la Cumbre Nacional de Experiencias de pedagogías de paz con participación de 678 personas.
- Juntanzas polifónicas 480 personas.
- Espacios de diálogo y de lectura para la paz 1300 personas.
- Talleres de pedagogía y caricaturas en colegios rurales con más de 2.500 niños y adolescentes. Divulgaciones de los Acuerdos de Paz, sus avances y retos a funcionarios públicos (850 funcionarios públicos).
- Acciones pedagógicas con niños, niñas y adolescentes en municipios PDET, ZOMAC y con altos índices de violencia, tanto en contextos educativos como comunitarios. Dentro de estos municipios se encuentran: Santander de Quilichao, Cajibío, Bello, Samaniego, entre otros.
- Realización del Foro de primera infancia, culturas de paz y naturaleza, el cual permitió consolidar un diagnóstico de las necesidades para el impulso del cuidado intersectorial de la primera infancia en el marco del conflicto armado, con énfasis en los espacios de reincorporación.

## Cooperación Internacional

- La Unidad lidera la Mesa de Paz del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, en el marco de la Estrategia Nacional de Cooperación, junto con varias entidades gubernamentales, articulando a más de 25 instituciones para gestionar la cooperación en temas de paz. Actualmente, coordina un portafolio con 60 iniciativas estratégicas, 26 con nota concepto y 15 priorizadas ante la comunidad internacional.
- También se lidera el Eje 1 del Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2024-2027 con las Naciones Unidas, asegurando la integración de acciones de paz en los programas de más de 10 agencias de la ONU. Se han ejecutado más de 95 millones de dólares a través de sus agencias en solo 7 entidades del sector.
- Adicionalmente, la Unidad junto con la APC acompaña la ruta de aprendizaje del Programa de Cooperación Sur-Sur para la Construcción de Paz, dirigida a países como Nigeria, RDC y Camerún.
- La Unidad junto con el Programa mundial de Alimentos, y con recursos de la fundación Howard Buffet constituyo el Fondo Alimentando la Paz, con un presupuesto de 8 Millones de USD para fortalecer iniciativas productivas y de seguridad alimentaria, de firmantes, mujeres y grupos étnicos alrededor del país. Se han lanzado 2 convocatorias logrando: 24 iniciativas productivas y de autonomía económica de población víctima y firmante seleccionadas de las cuales 12 se encuentran en implementación en zonas como La Guajira, Cesar, Nariño y Arauca.
- En las negociaciones intergubernamentales con la República de Alemania de junio 2024, se asignaron 13,7 Millones de euros para la implementación del AFP.



El Fondo Multidonante de las Naciones Unidas (MPTF) a la fecha ha recibido recursos por más de 233 Millones de USD, para el Acuerdo de Paz en zonas como Guaviare, Antioquia, Putumayo, Norte de Santander y Nariño.

- Apoyo en la puesta en marcha del proyecto “Sembrando Economías de Paz” financiado por el PBF por \$1.7 M COP para el empoderamiento y el fortalecimiento de mujeres y jóvenes en Putumayo, Norte de Santander y Santander.

## Comunicaciones

- Con relación a las herramientas de difusión y comunicación, específicamente en el componente de emisoras para la convivencia y la reconciliación contempladas en el punto 6.5 del Acuerdo Final de Paz, a la fecha se encuentran en funcionamiento las 20 emisoras establecidas cumpliendo así el 100% de este punto.
- Durante el gobierno del presidente Gustavo Petro fueron inauguradas el 10 de febrero del 2023 las emisoras de:
  - » Fundación (Magdalena)
  - » San Vicente del Caguán (Caquetá)
  - » San José del Guaviare (Guaviare)
  - » Tumaco (Nariño)
- A partir del 15 de octubre de 2024 iniciaron operaciones las emisoras de:
  - » Agustín Codazzi (Cesar)
  - » Tierra Alta (Córdoba)
  - » Riosucio (Choco)
  - » Buenaventura (Valle del Cauca).

Estas últimas cuatro se inaugurarán formalmente entre el 2 y el 7 de diciembre del 2024 y los territorios fueron concertados con la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la Implementación CSIVI del mes de abril del 2024.

Las 20 emisoras de paz que se encuentran al aire se ubican en los siguientes territorios:

- » Florida (Valle del Cauca)
- » Bojayá (Chocó)
- » Arauquita (Arauca)
- » Puerto Leguízamo (Putumayo)
- » Algeciras (Huila)
- » El Tambo (Cauca)
- » Chaparral (Tolima)
- » Ituango (Antioquia)
- » Convención (Norte de Santander)
- » Fonseca (La Guajira)
- » San Jacinto (Bolívar)
- » Mesetas (Meta)
- » Tumaco (Nariño)



- » Fundación (Magdalena)
- » San José del Guaviare (Guaviare)
- » San Vicente del Caguán (Caquetá)
- » Agustín Codazzi (Cesar)
- » Tierralta (Córdoba)
- » Riosucio (Chocó)
- » Buenaventura (Valle del Cauca)

## Acciones desarrolladas por la Unidad de Implementación

- Durante el 2023 (abril) la Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz, como parte del componente Gobierno de la CSIVI promovió y participó en la definición de los cuatro (4) territorios donde fueron ubicadas las últimas emisoras de paz, con las cuales se cumplía la gestión de solicitud de puesta en marcha de las 20 contempladas en el punto 6.5., las cuales son financiadas con Recursos de MinTic bajo la administración de RTVC.
- Adicionalmente, esta Unidad hace parte del Comité de contenidos, liderado por RTVC, con participación del Ministerio de las TIC, la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz (OCCP) y Comunes, garantizando el seguimiento del cumplimiento de los tercios de participación establecidos en tres grupos poblacionales dentro de la parrilla de contenidos (Ecomún, organizaciones de Víctimas y organizaciones comunitarias de los territorios).

## Principales logros del trimestre

- Conmemoración de los primeros 6 años de las emisoras de paz (25 de junio).
- Sostenibilidad de la parrilla de contenidos.
- Cumplimiento de los tercios de participación.

## Retos

Los retos de las emisoras de paz están representados en cuatro temas clave:

1. Seguridad de las emisoras de paz en territorios con presencia de diversos grupos armados, de manera especial en las emisoras de Ituango, Algeciras, San Jacinto y El Tambo.
2. Sostenibilidad económica de las emisoras de paz.
3. Ampliación de clase “C” a clase “A” para ampliar la cobertura territorial y alcance poblacional.
4. Ampliación del plazo de su funcionamiento como medida de “reparación”, ante el incumplimiento de la puesta en marcha de la totalidad de las emisoras (20), “a más tardar dentro de los 12 meses siguientes a la definición de los puntos geográficos”, como expresa el Acuerdo de Paz en su numeral 6.5.



## **DECISIONES ESTRATÉGICAS CLAVES QUE PERMITIRÁN CONSOLIDAR Y ACELERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO EN LA SEGUNDA MITAD DEL ACTUAL PERIODO DE GOBIERNO**

### **1. Transformar la Unidad de Implementación en una Consejería Presidencial de Alto Nivel**

La actual Unidad de Implementación requiere fortalecer su capacidad técnica, política y financiera para coordinar de manera efectiva la compleja arquitectura institucional de la implementación del Acuerdo. Convertirla en una Consejería Presidencial permitiría mejorar la articulación entre las más de 50 entidades implementadoras y asegurar una mayor incidencia en la toma de decisiones estratégicas.

Frente a este proceso se avanza en un Decreto para volver a tener una Consejería el cual está próximo a ser firmando por el Presidente de la Republica.

## **2. Asegurar la sostenibilidad financiera de la implementación del Acuerdo**

Es perentorio devolver las delegaciones a la Unidad de Implementación en los Fondos Multilaterales creados para apoyar la implementación del Acuerdo de Paz, entre ellas: la representación ante el OCAD- PAZ, la participación en el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas y en el Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz.

Es urgente reponer recursos ante la disminución de la cooperación internacional y reactivar la inversión suspendida. La estabilidad financiera es clave para garantizar la coordinación, integralidad y la territorialización de la implementación. Urge blindar presupuestalmente instancias esenciales como la CSIVI (Comunes), la IEANPE, la IEM y el SISEP, así como cubrir tanto los compromisos adquiridos como los nuevos, incluyendo el Servicio Social para la Paz. Esto requiere un esfuerzo conjunto entre el Gobierno y la cooperación internacional para cerrar brechas críticas de financiamiento.

Para el 31 de marzo de 2025 se dio cierre al convenio 722 firmado entre el Fondo Colombia en Paz y el PNUD para el financiamiento del componente Comunes de la CSIVI, con un valor aportado del presupuesto de inversión de la Unidad de Implementación por valor de \$3.521'124.600 [tres mil quinientos veintiún millones ciento veinticuatro mil seiscientos pesos] y aportes por parte del PNUD, estimados en un 30% del valor.

Asimismo, en la actual vigencia se ha asignado un monto total de \$2.800'000.000 [dos mil ochocientos millones de pesos] cuyo trámite de contratación inició con fecha del 2 de mayo de 2025 y cubrirá el funcionamiento por 9 meses.

Para la financiación de las demás Instancias y los tres meses adicionales de la CSIVI, se solicitó una adición de recursos al Ministerio de Hacienda, a través del Fondo Colombia en Paz, por \$10.000'000.000 [diez mil Millones de pesos], los cuales no fueron asignados.

## **3. Garantizar que el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP- sea incluido de forma total en la política de seguridad del Estado colombiano**

Integrar de manera efectiva el SISEP en la política de seguridad del país es indispensable para garantizar condiciones adecuadas para la participación política en Colombia. Proteger a los líderes y lideresas sociales y a la población firmante de Paz, garantizando su vida e integridad, constituye el camino correcto para la consolidación de una democracia incluyente. Esto supone dotarlo de presupuesto propio, capacidades técnicas y del liderazgo del Presidente de la República, lo que evitaría la fragmentación institucional y facilitaría la priorización de la protección de quienes ejercen la política en condiciones de riesgo.

- **Puesta en marcha del Programa de Protección Integral**

Después de casi nueve años de la firma del Acuerdo, este Gobierno refrendó la reglamentación del Programa de Protección Integral, materializado en el Decreto 0638 de 2025 y su instalación formal se llevó a cabo el pasado 25 de junio del 2025.

Este decreto respondió a los llamados de los firmantes, de las Altas Cortes, la Procuraduría General de la República, la Defensoría del Pueblo y de la JEP, por lo que, se propone una estrategia de divulgación a nivel nacional que evidencie el esfuerzo del Gobierno por eliminar las amenazas a la vida de quienes apostaron por la paz a través de la instalación de las Instancias Tripartitas de Protección y Seguridad que se prioricen por razones de amenazas contra la población firmante de paz, sus familias, sedes y actividades.

Pese a la existencia de avances en el SISEP y otros mecanismos, persisten riesgos para firmantes de Paz, líderes sociales y comunidades. Por lo anterior, es urgente fortalecer al SISEP a través del liderazgo de la Presidencia de la República y las carteras responsables de la política de seguridad del país, así como la operatividad de los esquemas de protección, la garantía de la aplicación de medidas diferenciadas, sostenibles y de mejoras significativas en la coordinación interinstitucional frente al contexto de conflictividad en las regiones priorizadas.

#### **4. Desterrar la agenda normativa y legislativa para la implementación**

La implementación enfrenta retrasos derivados de cuellos de botella normativos. Se necesita una estrategia de coordinación que priorice la “Agenda de Paz” en el Legislativo destacando compromisos del Plan Nacional de Desarrollo como la movilización, la protesta pacífica, el tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores de cultivos de uso ilícito y los mecanismos de participación ciudadana. En lo regulatorio, se requiere instar a las entidades del Gobierno nacional para que aceleren la expedición de decretos y actos administrativos claves, evitando tiempos de trámite que superan los 12 meses en algunos casos.

#### **5. Reforzar la implementación territorial con enfoque diferencial**

Para garantizar justicia social en los territorios más afectados por el conflicto es fundamental robustecer la articulación entre los PDET, los Planes Nacionales Sectoriales y otros instrumentos de planeación. Es clave asegurar la participación efectiva de pueblos étnicos, mujeres, niños, niñas, adolescentes y juventudes, población LGBTIQ+ y población con discapacidad, además de consolidar esquemas de gobernanza local.



## 6. Democratizar la información catastral para acelerar la implementación del Acuerdo Final de Paz

La democratización de la información catastral es esencial para avanzar en la formalización y adquisición de tierras, incorporando un enfoque de género y étnico. Esto permitirá focalizar la intervención en las familias campesinas, facilitar una tributación diferenciada y promover la ejecución de obras de infraestructura importantes para la transformación territorial tales como vías, acceso a internet, energía y vivienda. Ya contamos con la reglamentación del catastro multipropósito para territorios indígenas, se requiere de un esfuerzo adicional para lograr en el corto plazo la expedición del decreto que reglamenta el catastro multipropósito para pueblos étnicos.

Adicionalmente, al tener un avance del 27,4% del catastro multipropósito actualizado en el territorio nacional, permite focalizar territorios para seguir impulsando la reforma rural integral.

## **7. Acciones estratégicas en lo que resta del 2025**

- Incrementar la ejecución presupuestal de la implementación asegurando una meta mínima del 70% para el cierre de 2025.
- Integrar de manera efectiva las estrategias de seguridad y desarrollo en territorios PDET junto con las negociaciones que avanzan en el marco de los procesos de Paz Total.
- Fortalecer la articulación entre los distintos instrumentos del Acuerdo Final de Paz (AFP) a través del liderazgo de la Unidad de Implementación.

Transversalizar enfoques de género e interseccionalidad en todas las acciones de implementación.

Gestionar la ampliación de la vigencia del AFP por siete (7) años adicionales ante los órganos competentes.

- Consolidar la trazabilidad financiera y el control de la ejecución mediante la implementación plena del Trazador Paz.
- Consolidar la actualización del PMI por medio de la apropiación institucional de los 77 nuevos compromisos y los 123 ajustes realizados. Por otro lado, es preciso avanzar y cerrar el proceso de actualización del componente financiero del PMI. Estas tareas requieren de un respaldo con la directiva presidencial para avanzar de manera mucho más eficiente en este ejercicio de Estado.
- Disponer desde la Presidencia de la República, a través de su oficina de Comunicaciones y prensa, una campaña del sector Paz que visibilice los logros y/o avances en el tema, incluido por supuesto el Acuerdo Final de Paz; esto como estrategia de posicionamiento relevante a una de las principales políticas del Gobierno del Cambio.
- Diseñar una estrategia conjunta entre el Gobierno nacional con las entidades territoriales que no están permitiendo los procesos de retorno de las víctimas del conflicto armado y firmantes de paz.



# Unidad de Implementación del Acuerdo de Paz



Para mayor información ingrese a nuestro portal web  
[www.portalparalapaz.gov.co/](http://www.portalparalapaz.gov.co/)